

Adulto mayor con ceguera postula a libertad

La defensa de un condenado de la tercera edad pidió considerar su salud y sus posibilidades de reinserción. El caso forma parte de las 430 solicitudes que se revisan en la zona para acceder al beneficio condicional.

Entregan dos camionetas blindadas al GOPE de Carabineros



07



03

Seremi de Salud llama a prevenir la enfermedad de manos, pies y boca tras 49 brotes

Migraciones agilizará visas para trabajadores agrícolas /06/

Solo tres partidos políticos tienen /14/ sedes en la región

Final de la Copa de la Liga entre Coquimbo y O'Higgins será en el estadio Santa Laura el 14 de noviembre

16

CEAZA analiza escenario regional

Océano Pacífico ecuatorial registra calentamiento récord

Por: Valentina Echeverría O.

El océano Pacífico ecuatorial atraviesa un período de calentamiento extraordinario, con temperaturas que, según investigadores del Centro Científico CEAZA, han alcanzado niveles récord desde el inicio de los registros satelitales en 1981. El fenómeno se desarrolla en medio de la intensificación de El Niño, cuyos efectos también se

observan frente a las costas de la Región de Coquimbo, donde las aguas presentan temperaturas considerablemente superiores a las habituales.

De acuerdo con el doctor Orlando Astudillo, investigador de CEAZA, el fenómeno continúa fortaleciéndose y durante septiembre se registraron anomalías de hasta 3 °C sobre lo normal en la región Niño 3.4, ubicada en el Pacífico central, y

cercanas a 5 °C en la región Niño 1+2, frente a Ecuador y Perú.

«El Niño está activo, es muy intenso y sigue fortaleciéndose», explicó el especialista, quien sostuvo que ambos valores representan récords desde que existen registros satelitales. Asimismo, indicó que la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA) proyecta que el evento podría mantenerse con

gran intensidad hasta fines de este año y comenzar a debilitarse durante el otoño de 2027.

Calentamiento regional
Aunque los registros más extremos corresponden al Pacífico ecuatorial, el aumento de las temperaturas también se observa frente al litoral de la Región de Coquimbo. Según los antecedentes proporcionados por CEAZA, desde junio las aguas han experimentado un

calentamiento progresivo, con un incremento especialmente marcado durante agosto y valores máximos registrados en septiembre.

En el tramo comprendido entre Punta de Choros y La Cebada, las temperaturas superficiales del mar alcanzaron anomalías cercanas a 2,5 °C por encima de los valores normales. Más al sur, entre Huentelauquén y Pichidangui, el aumento fue de aproximadamente 1,7 °C.

Astudillo explicó que el calentamiento presenta mayor intensidad hacia el norte del país, aunque se está propagando gradualmente hacia el sur. En ese contexto, advirtió que las anomalías cálidas podrían mantenerse o incrementarse durante los próximos meses, extendiéndose incluso hacia regiones ubicadas al sur de Coquimbo.



SOMOS EMPRESA LOCAL
SERVICIOS DE CORRETAJE INTEGRAL
CONSULTORÍA EN DIVERSAS ÁREAS

FONO CONTACTO
68361905

PROPIEDADES EN ARRIENDO

\$750.000 Casa en arriendo, a pasos de Huanhuallí, 4 dormitorios, dos baños, La Serena.

\$1.500.000 Casa a pasos del Santuario Peñuelas, sector Augusto D'Almar 4250, 1801001 Coquimbo.

PROPIEDADES EN VENTA

UF 12.000 Impecable se vende casa Sector San Joaquín La Serena. 5 dormitorios, tres baños, piscina, quincho. Calle Arturo Gordon.

\$180.000.000 Oportunidad única! 22,65 hectáreas en Limarí, agua y luz. Hermoso lugar y entorno.

UF 3.500 Se vende casa en Condominio, Sector El Faro La Serena. Oportunidad. 3 dormitorios, dos baños, estacionamiento, a pasos de la playa.

UF 2,40 Se vende gran terreno de 10,5 hectáreas, sector edificios. La Serena, Coquimbo.

UF 8.500 Casa esquina Alberto Arenas. Gran Oportunidad de inversión. En terreno 450 metros A dos cuadras del futuro nuevo Hospital de La Serena. Hermosa vista, en el corazón de San Joaquín, cuatro dormitorios, tres baños.

\$30.000.000 Parcelas Valle de Elqui, frente a Las Rojas sector Rosario Oriente, Valle de Elqui, La Serena.

3000 UF, Departamento La Herradura, dos dormitorios, dos baños, 60 mts.

\$1.550 UF. Se vende sector La Cantera Terrenos de 5.000 mts, factibilidad de luz y agua, acceso por la cantera, Loteo Las Pircas. Sector Urbano.

10.100 UF 6600 M2 Vegas Norte parcela 149, casa edificada de 186 M2, 4 dormitorios, 2 baños, 2 baños exterior de la casa, bodega, mas otra casa en el mismo terreno de 70 m2 adobe 2 dormitorios, 1 baño, taller o cabaña 23 m2, piscina, quincho, terraza. Sub-división permitida 2000m2 Zona ZU6A.

40 Hectáreas Pisco Elqui, con derechos de agua se reciben ofertas **\$90.000.000** los 5.000 mts.

3.500 UF, departamento El Milagro, tres dormitorios, un baño. La Serena

\$600.000.000 Se vende casa en Las Rojas Oriente, cercana a Huanhuallí, La Serena, tres dormitorios, dos baños, 320 mts.

\$170.000.000 Departamento avda. del Mar, dos dormitorios, dos baños, hermosa vista.

9.000 UF se vende casa esquina en Los Faldeos de Cerro Grande, La Serena. 4 dormitorios, tres baños, sala de estar, pasaje cerrado.

Las horas más duras de resignación por el buzo...

Por estas horas la familia regresa a la región de Coquimbo. En Chañaral de Aceituno quedarán un par de rescatistas voluntarios. La familia explicó que durante los primeros ocho días participaron instituciones como la Armada, Bomberos y Carabineros. Sin embargo, afirmó que actualmente son principalmente amigos quienes se turnan para continuar las labores.

«Vienen unos, se van otros. Pero en este momento todos los ojos son buenos», expresó, al pedir que más personas se sumen a la búsqueda, especialmente por tierra y entre los roqueríos.

María Soledad señaló que todavía faltan implementos de su hermano por encontrar y pidió que los rastreos no se detengan. «No importa que tengamos que caminar sobre las piedras, pero necesitamos en este momento eso, que no se pierda la búsqueda», manifestó.

La hermana también descartó, desde su perspectiva, que la desaparición se deba a un ataque de tiburón y planteó que es necesario esclarecer lo ocurrido. Hasta ahora, las circunstancias de la desaparición no han sido determinadas.

La familia de Carlos Andrés Aquea Álvarez busca mantener los rastreos para dar con el paradero del buzo desaparecido en la costa de Atacama. Según informó su hermana, María Soledad Aquea Álvarez, la búsqueda se extenderá por otros 15 días, mientras cercanos y voluntarios continúan recorriendo el sector.



Carlos tiene 48 años, es ingeniero constructor y vive en Coquimbo, donde está su familia. Según relató María Soledad, el día de su desaparición había ido a bucear por deporte, ya que se encontraba trabajando en su profesión.

Mientras esperan novedades sobre su paradero, sus cercanos insisten en sumar apoyo para continuar recorriendo la zona por tierra y mar.

Minería convoca a mesa de seguridad y anuncia nuevas fiscalizaciones tras muertes en faenas

Por Joaquín López Barraza

Una seguidilla de accidentes fatales en faenas mineras durante las últimas semanas llevó al Ministerio de Minería a convocar una mesa transversal para abordar la seguridad en la industria. La instancia se realizará este viernes y reunirá a representantes de trabajadores, empresas operadoras, gremios, parlamentarios y del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin).

El objetivo, según informó la cartera, es acordar medidas para reforzar la prevención de accidentes y mejorar la aplicación de las normas de seguridad. El anuncio también contempla acciones de fiscalización y controles sobre los riesgos críticos en las faenas.

Entre las acciones informadas por el organismo fiscalizador está la activación de los Comités Regionales de Seguridad Minera (CORESEMIN) en un plazo máximo de siete días hábiles. Estos espacios deberán articular a expertos en prevención de riesgos, comités paritarios y gremios.

Además, Sernageomin anunció que cada turno y jornada laboral deberá comenzar con un bloque dedicado a la seguridad, la identificación de peligros y la revisión de las barreras críticas en el entorno de trabajo.



Seremi de Salud llama a prevenir enfermedad boca, mano y pie luego de 49 brotes

Un llamado a reforzar las medidas de prevención realizó la Seremi de Salud de Coquimbo ante el aumento de brotes de la enfermedad boca, mano y pie, una infección viral que afecta principalmente a lactantes y niños menores de 5 años y que se transmite con facilidad en salas cuna, jardines infantiles y establecimientos educacionales.

De acuerdo con cifras de la Unidad de Epidemiología de la Seremi de Salud, durante 2026 se han registrado 49 brotes de esta enfermedad en la región, situación que ha llevado a la Autoridad Sanitaria a reforzar las recomendaciones dirigidas a las familias y comunidades educativas.

Endeudarse para salir adelante

Hay deudas que no terminan cuando se acaba el mes: se meten en la vida, quitan el sueño y convierten cada sueldo en una carrera por sobrevivir. Para miles de personas, recibir la remuneración ya no significa tranquilidad, sino calcular cuánto quedará después de pagar las cuentas, cubrir las necesidades básicas y responder a obligaciones que parecen no terminar nunca. Esa es la angustia de vivir endeudado: trabajar sin sentir que se avanza y cargar con el temor de que incluso el dinero destinado a subsistir pueda desaparecer. La discusión por los embargos asociados al Crédito con Aval del Estado (CAE) expone precisamente esa realidad y obliga a preguntarse hasta dónde puede llegar el cobro de una deuda sin poner en riesgo la dignidad de quien debe pagarla.

En la Región de Coquimbo, la deuda del CAE alcanza los 99.409 millones de pesos, una cifra que refleja la magnitud de un problema que va más allá de los números. Detrás de esos millones hay personas que apostaron por la educación superior como una oportunidad para mejorar sus vidas, pero que hoy deben enfrentar obligaciones financieras en un escenario donde obtener un título no siempre garantiza estabilidad laboral ni ingresos suficientes. Para quienes deben compatibilizar el pago de sus compromisos con el arriendo, la alimentación y las cuentas del hogar, la deuda puede convertirse en una carga permanente que posterga proyectos, limita decisiones y deteriora la tranquilidad personal.

En este contexto, el proyecto de Sueldos Pro-

tegidos abre una discusión necesaria sobre los límites del cobro estatal y la protección de los ingresos destinados a cubrir necesidades esenciales. La iniciativa busca resguardar las remuneraciones de trabajadores que mantienen deudas del CAE, dentro del límite establecido en la propuesta, frente a eventuales embargos. Esto no significa eliminar las obligaciones ni condonar lo adeudado, sino reconocer que una persona necesita recursos para vivir mientras intenta regularizar su situación. El Estado tiene derecho a recuperar los recursos públicos, pero también debe procurar que los mecanismos de cobro no profundicen la vulnerabilidad económica de quienes ya enfrentan dificultades para llegar a fin de mes.

La deuda puede ser una obligación financiera, pero sus consecuencias son profundamente humanas. Vivir con la incertidumbre de perder parte del sueldo significa no tener plena seguridad sobre cómo se cubrirán las necesidades del día siguiente. Por eso, el debate sobre el CAE no debería limitarse a exigir pagos o discutir embargos, sino también considerar alternativas de regularización realistas y compatibles con los ingresos de cada persona. Porque trabajar debería ser una forma de salir adelante, no una condena a vivir con miedo; y ninguna deuda, por legítimo que sea el derecho a cobrarla, debería hacernos olvidar que detrás de cada cifra hay una persona que necesita comer, pagar un techo y vivir con dignidad.



Nacidos un día como hoy



Tomás Vodanovic

Tomás Vodanovic Escudero (Santiago, 15 de octubre de 1990) es un sociólogo y político chileno, militante del Frente Amplio. Se desempeña como alcalde de la comuna de Maipú desde 2021.

Fue reelecto en las elecciones municipales de 2024, obteniendo el 70% de las preferencias y más de 227 000 votos frente a Enrique Bassaletti. Dichas cifras le convirtieron en el «alcalde electo con mayor número de sufragios en la historia del país».

Previo a competir formalmente en política, Vodanovic realizó voluntariados en organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a fortalecer la educación en comunidades vulnerables, factor que lo motivó a entrar en la política. Luego de ello, en 2017 ingresó al partido, Revolución Democrática, donde fue jefe territorial (2018) del diputado Pablo Vidal, además de su jefe de gabinete (2018-2020).

Vodanovic asumió el cargo de Alcalde de Maipú oficialmente el 28 de junio de 2021 con 30 años de edad. El inicio de su gestión municipal estuvo marcado por una reestructuración institucional que incluyó recortes de presupuesto en personal burocrático debido al déficit económico heredado por la administración de Cathy Barriga, el que logró amortiguar en 2022. Asimismo, favoreció la inversión social en asuntos como prevención del delito en barrios con alta complejidad socio-delictual, para lo cual coordinó tareas con el Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Además, su administración impulsó el Plan Maipú Ciudad 2030, una estrategia de modernización urbana a largo plazo centrada en mejorar la conectividad, fomentar el desarrollo sostenible y ofrecer mejores servicios públicos para la comunidad.

Es bueno saberlo...

15 DE OCTUBRE

1955: Con solo 26 años, el médico mexicano Luis Ernesto Miramontes logra sintetizar la noretisterona, sustancia fundamental para crear la primera píldora anticonceptiva con lo que debió haber sido postulado para el Premio Nobel pero errores de interpretación lo impidieron.

1962: el Gobierno de J. F. Kennedy inicia un bloqueo militar a la isla de Cuba



Buen Humor



DIARIO
LA REGION
DE LA REGION DE COQUIMBO

Fundado el 14 de abril de 2004

COQUIMBO:

Doctor Marín 280 B El Llano

LA SERENA:

Los Carrera 521 B

AÑO XXII

Nº7.010 Jueves 15 de Octubre, 2026

Director y Rep. Legal: LUIS VILLAGRAN CASTELLON | luish.villagran@gmail.com

Jefe de informaciones: RENE MARTINEZ ROJAS | rmartinezpc@gmail.com

Encargada comercial: SARA VILLAGRAN VALENZUELA | ventasdiariolaregion@gmail.com +569 68487844

Trabajo de dulce y agraz

Hace unos días hacíamos un listado de los mineros muertos este año en distintas faenas. La región de Coquimbo aportó con el fallecido número 12. Mucho se habla de los sueldos y bonos que se pagan en este rubro, pero el peligro es constante día a día.

Las clases sociales

Qué duda cabe que el gobierno actuó lento en Coquimbo y rápido en Las Condes. Sin embargo no es posible tanto resentimiento con los afectados del aluvión. A todos nos puede pasar...

Comunas de la conurbación en índice sobre búsquedas de tristeza

Coquimbo y La Serena figuran entre las cinco comunas con los índices más altos del país en un análisis exploratorio sobre búsquedas relacionadas con la frase «estoy triste» en Google, elaborado por CONMAPAS, proyecto independiente dedicado a la divulgación geográfica y el análisis territorial.

Por: Valentina Echeverría O.

Según la publicación, Coquimbo alcanzó el tercer lugar nacional con 97,09 puntos, mientras que La Serena se posicionó quinta con

94,77, entre las 345 comunas consideradas. El listado es encabezado por Temuco, con 100 puntos, seguida de Maule, con 97,84.

Para elaborar el ranking, CONMAPAS combinó información sobre

búsquedas en Google con datos de población del Censo 2024, asignando a cada comuna un puntaje de 0 a 100. Mientras más alto es el valor, mayores son las búsquedas estimadas en internet. Las cifras no representan porcentajes de cuántas personas se sienten tristes.

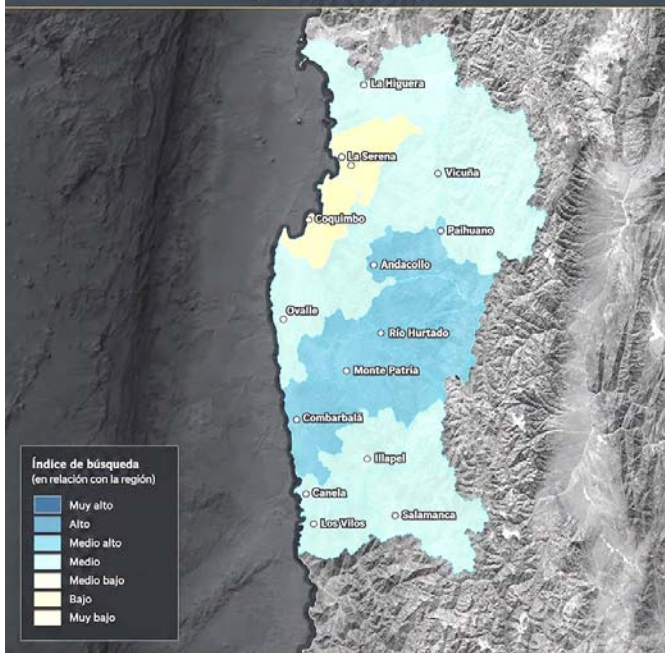
Al respecto, el psicólogo Rodrigo Corvalán, magíster en Neuropsicología Pediátrica, explicó que buscar información sobre las propias emociones en internet no necesariamente constituye una señal negativa. «Que las personas bus-

quen en Google elementos de su salud emocional, lejos de ser un problema, es una ganancia», sostuvo, destacando que actualmente existe una mayor sensibilidad frente a estos temas y una disminución de los estigmas asociados a la atención psicológica.

«El malestar emocional es súperinespecífico al principio. Las personas no necesariamente se dan cuenta en el momento de qué sienten, por qué lo sienten, cuáles son las causas o cómo lo pueden resolver», señaló.

¿Qué comunas buscan más «estoy triste» en Google?

Índice relativo de búsquedas en Google para el último año en la región.
DATOS ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2025



¿CÓMO SE CALCULA?

El índice muestra qué tan frecuente se busca un término en una comuna en relación con el total de la región.

¿QUÉ SIGNIFICA EL VALOR?

Un valor más alto indica un mayor interés de búsqueda en esa comuna. No refleja un diagnóstico de salud mental, sino solo el interés de los usuarios en Google.

CASA FUNERARIA
SAN LUIS : RENACER

ATENDIDA POR SUS DUEÑOS
PATRICIO Y JAIME CALDERÓN

DESDE 1982

En la experiencia está la diferencia

ATENCIÓN ESPECIAL A PENSIONADO: IPS - AFP
CÍA DE SEGUROS - RENTAS VITALICIAS

ALIANZAS CREMATARIOS COQUIMBO - SANTIAGO

ATENCIÓN EN SU ÚNICA DIRECCIÓN
AVENIDA ALESSANDRI 784 ESQUINA MAC-AULIFFE
COQUIMBO

ATENCIÓN 24 / 7

☎ 992319988 ☎ +56961391520

Migraciones agilizará visas para trabajadores agrícolas

Por René Martínez Rojas

Este miércoles se dio inicio a una mesa de trabajo migratorio liderada por el delegado presidencial, con el objetivo de coordinar acciones para abordar la migración irregular y recuperar el orden migratorio. Así lo señaló el director nacional del Servicio de Migraciones, Frank Sauerbaum, quien definió esta labor como «la gran tarea que el presidente Kast nos ha demandado».

Y aunque la existencia de una gran informalidad e ilegalidad en el país ha sido compleja, «hemos tenido una baja importante gracias al control fronterizo en el norte, con cerca del 93% de los ingresos clandestinos», asevera.

Explica que la gente se quedó con la imagen de la famosa zanja (ríe), «pero es solo uno de los elementos, pues lo que se hizo fue aumentar al doble la cantidad de militares en la frontera, además de la tecnología con drones, aviones no tripulados y cámaras que ven a 12 kilómetros de distancia, lo que ha ido disminuyendo el ingreso clandestino por el norte».

Eso —cuenta— ha permitido no solo una reducción de la migración irregular, sino que también la fiscalización dentro del país «a las personas de las que hoy no teníamos ninguna información».

Se han ido voluntariamente

Entre enero y septiembre —afirma— se identificó a 13.000 personas que ya vivían en Chile desde hacía cinco años y de quienes no había información, «por lo tanto, debemos tratar de producir un ordenamiento y empadronarlas, justamente porque la migración irregular se mezcló con el narcotráfico y el crimen organizado».

En ese punto, señala que se han intensificado las expulsiones, pues desde enero cerca de 1.800 personas han sido expulsadas y casi 11.000 han salido voluntariamente del país. De estas últimas, alrededor del 75% serían ciudadanos venezolanos.

«Han entendido que si quieren entrar a Chile lo tienen que hacer a través de la puerta, haciendo los trámites respectivos», avisa.

El aumento de la migración irregular, plantea, se produjo a partir de 2022, después de la pandemia, y en un contexto marcado por el deterioro económico en países de Centroamérica y la crisis en Venezuela.

Después de la población venezolana, las nacionalidades que más llegan son la colombiana, la peruana y la boliviana.

Después de la población venezolana, las nacionalidades que más llegan son la colombiana, la peruana y la boliviana.

Después de la población venezolana, las nacionalidades que más llegan son la colombiana, la peruana y la boliviana.

Visas para el trabajo agrícola

En Coquimbo existe una situación que se repite en otras regiones, y que tiene que ver con la llegada de personas para trabajar en temporadas agrícolas. Sobre este punto, Sauerbaum ase-

El director nacional del Servicio, Frank Sauerbaum, señala que se reforzarán las fiscalizaciones en el país e informa que desde enero se han concretado cerca de 1.800 expulsiones y que casi 11.000 personas han salido voluntariamente de Chile.



gura que el Servicio ha aprobado visas para facilitar la contratación regular y llamó a los agricultores a presentar sus solicitudes con anticipación.

«No tenemos ningún problema en que los migrantes que vengan de Bolivia, por ejemplo, que son los especialistas en esta materia de trabajo de temporada agrícola, vengan con su visa. Y luego de terminar su trabajo, se vayan», sostuvo. Y añade que el Servicio buscará agilizar esos trámites para que puedan trabajar con sus documentos al día.

Roban tienda de mascota

Un robo afectó en una tienda de mascotas y local veterinario, donde los responsables habrían forzado los candados y dañado una puerta metálica para ingresar al recinto y sustraer diversas especies.

Carabineros especializados desarrollan diligencias orientadas a recopilar antecedentes que permitan establecer quienes participaron en los hechos que afectaron a la tiendas de los peluditos.

«Nuestros equipos están realizando peritajes y levantando evidencias que nos permitan reconstruir lo ocurrido y avanzar hacia la identificación de los responsables. Además, estamos trabajando para establecer si un vehículo encontrado en las cercanías de uno de los sitios del suceso tiene alguna vinculación con los hechos», dijo Bruno Bastías, jefe de Labocar Coquimbo.



DESFILE A BENEFICIO

Organiza **Baltasara**

Corporación Cáncer de mamas

Miércoles 4 de noviembre

19:30 horas

Casa Campo Ulriksen, La Serena

CASA CAMPO ULRIKSEN

Canta Sofi Lake
Anima Nataly
DJ Kitty Ko
Maquillaje y peinado Carolina Ampuero

COLABORADORES:

LA REGION, SEMANARIO EL TIEMPO, RENT, FACE GYM, Beyer's, Torrico, CARLA FLEBERIA, BEO, SARAH, DR. DAVID DE SANTIAGO, VIVE CENTENARIO, RCO MASTER, PIRATS, CARLA FLEBERIA

A días del 18 de octubre Indultos a uniformados condenados por hechos del estallido social reabren el debate

Las declaraciones del presidente nacional del Partido Republicano, el senador Arturo Squella, reactivaron la discusión sobre eventuales beneficios para condenados por hechos de la revuelta de 2019. «Lo rechazo y lo cuestiono tajantemente», dijo el senador Daniel Núñez.

Por René Martínez Rojas

A días de un nuevo aniversario del 18 de octubre el senador y presidente del Partido Republicano, Arturo Squella, reactivó el debate sobre eventuales indultos a uniformados condenados por hechos ocurridos durante el estallido social.

En entrevista con Radio Agricultura, el parlamentario planteó que se debe abordar la situación de quienes, según su postura, recibieron condenas injustas tras cumplir funciones policiales.

«Lo que queremos es un pronunciamiento muy profundo», presionó y defendió el indulto particular como una herramienta del Estado de Derecho, aunque no estableció el aniversario como plazo para adoptar una decisión.

Sin duda, un tema que en la región miran con aten-

ción, a propósito de lo que sucedió justamente en octubre de 2019 con los asesinos de Kevin Gómez y Romario Veloz, en Coquimbo y La Serena, respectivamente, casos por lo que los militares involucrados hoy se encuentran cumpliendo penas efectivas.

Precisamente en el mes de septiembre las diputadas republicanas Javiera Rodríguez y Paz Charpentier visitaron, en el Complejo Penitenciario de Huachalalume, a Carlos Robledo, exconscripto del Ejército condenado a 10 años de cárcel por la muerte de Veloz.

Luego del encuentro, las parlamentarias reiteraron su respaldo a una solicitud de indulto para Robledo y cuestionaron que continúe privado de libertad.



TODAS LAS HERRAMIENTAS

El senador PC Daniel Núñez lamentó las declaraciones de su par y advirtió su repudio a los eventuales indultos.

«Rechazo tajantemente cualquier indulto a personas condenadas por violación a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad,

pues son agentes del Estado que ejercieron terrorismo de Estado en el caso de la dictadura, y durante la represión del estallido social, fue-

ron usos de armas letales en forma criminal y que por supuesto generaron casos emblemáticos de muerte».

Desde ese punto de vista, afirma que usarán «todas las herramientas que tenemos para impedir una acción de indulto desde el punto de vista legal y también vamos a hacer la denuncia a los organismos internacionales que correspondan».

Y argumentó que en si Chile se impone la impunidad «solo favorece que el día de mañana tengamos nuevos delitos, nuevas violaciones de los derechos humanos y es muy mal precedente en una política de seguridad, así que lo rechazo y lo cuestiono tajantemente».

Recodar que el 20 de octubre, cuando falleció Romario frente al terminal de buses de La Serena, César Veliz y Rolando Robledo resultados heridos de gravedad cuando se realizaba una marcha.

Entregan camionetas blindadas al GOPE

La adquisición se concretó a través del proyecto de reposición de vehículos equi-

pados para la sección GOPE de Carabineros, con una inversión superior a los \$163

millones del Gobierno Regional de Coquimbo, como parte del apoyo a las instituciones policiales y del compromiso por fortalecer la seguridad de la comunidad.

El jefe de Zona de Carabineros Coquimbo, general Christian Brebi, agradeció la colaboración entregada por el Gobierno Regional, «es un gran apoyo para el servicio policial y sobre todo para una labor tan específica como la que desarrolla el Grupo de Operaciones Especiales (GOPE), precisamente el día de ayer algunos de estos vehículos estuvieron en servicio, teniendo en consideración la incautación importante de armas».



Tu movimiento nuestra inspiración

CALZADO ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CON DIABETES

TODO EN PRÓTESIS
PARA AMPUTADOS
PRÓTESIS MAMARIAS
ÓRTESIS - FÉRULAS - CORSET
PLANTILLAS ORTOPÉDICAS
SOMOS FABRICANTES

DESCUENTOS A INSTITUCIONES

+569 8274 1713
+569 5535 8851

Síguenos en nuestras redes sociales
Ortopedia Huerta Coquimbo

Lourdes N° 227, c/ Ruta 5 - Frente al Supermercado Lider, Coquimbo

www.ortopediahuerta.cl

ATENCIÓN PERSONALIZADA

TECNOLOGÍA DE CALIDAD

EXPERIENCIA Y CONFIANZA



Comisión de Libertad Condicional

Entre las 430 solicitudes se revisa el caso de un adulto mayor con ceguera

Por René Martínez Rojas

Un total de 430 personas privadas de libertad en las cárceles de Huachalalume, Ovalle e Illapel solicitaron acceder al beneficio de libertad condicional. Y la comisión encargada de evaluar los antecedentes comenzó este martes su segunda sesión del año, instancia que se prolongará hasta el 19 de octubre.

El abogado Rodolfo Bórquez explicó que el proceso se realiza en abril y octubre y que cada solicitud es analizada por una comisión integrada por cinco jueces: un ministro de la Corte de Apelaciones, quien la preside, y cuatro jueces de tribunales orales o de garantía.

Entre los casos revisados, cinco personas son representadas justamente por el estudio DBa Abogados y otras 15 por la Defensoría Penal Pública.

«Prácticamente somos la única oficina que alega de manera particular por personas ante la Comisión de Libertad Condicional», señala el profesional.

De hecho, cuenta que uno de los casos que presen-

Proceso en Coquimbo para que los reos puedan acceder a este beneficio inició su segunda sesión del año, que se extenderá hasta el 19 de octubre. Defensa de un condenado de tercera edad pidió considerar la condición de salud y sus posibilidades de reinserción.

tó este martes corresponde a una persona mayor, con ceguera producto de cataratas graves y seis años privadas de libertad.

Según el abogado, su condición limita sus posibilidades de participar en talleres y otras actividades de reinserción al interior del recinto penitenciario.

«No puede tener ningún proceso de reinserción aden-

tro, pues no ve y no se puede mover, entonces se le solicitó a la Comisión que tome en consideración los antecedentes en base a los tratados internacionales de protección a las personas de la tercera edad y que están con ese grado de discapacidad», explica.

Bórquez indica que entre las personas representadas por su oficina hay condenados por robo con intimidación, delitos sexuales y causas vinculadas a la Ley 20.000. Sin embargo, la evaluación de las solicitudes debe centrarse en el proceso de reinserción y no en volver a juzgar los delitos.

«Independiente si el delito es un homicidio, una violación, un robo o un simple hurto, lo que busca la libertad condicional es juzgar y hacer un análisis del proceso de reinserción de la persona. Es decir, si la cárcel le sirvió o no le sirvió para salir mejor, anticipadamente a la sociedad. Eso es lo que busca», afirma.

Y agrega que cuando la comisión centra su análisis en la gravedad del delito, se aparta de la finalidad del beneficio.

El Tren de Aragua no desapareció, cambió de página

Hace unos días, en una conversación cotidiana, alguien me comentó algo que ya había escuchado varias veces: «antes no se hablaba de otra cosa que del Tren de Aragua en las noticias, pero ahora, con Kast, ya ni siquiera aparece mencionado». Es una sensación comprensible, pero no del todo exacta. El Tren de Aragua no ha desaparecido; lo que ha cambiado es el lugar que ocupa en la agenda pública.

Basta revisar lo ocurrido en los últimos meses. En junio, la PDI y la Fiscalía desbarataron, en el marco de la Operación Tokio, una célula de 19 miembros que habría lavado 80 millones de dólares a través de 140 cuentas bancarias. El fiscal Héctor Barros calificó el caso como «el lavado más grande que hemos visto en el país». En agosto, algunos de sus cabecillas fueron formalizados y se solicitaron sus extradiciones a Estados Unidos. Incluso el presidente Kast mencionó el caso en Nueva York, al explicar el apoyo de Chile al Escudo de las Américas.

La pregunta, entonces, es por qué tenemos la sensación de que se habla menos del Tren de Aragua. La sociología ofrece algunas claves para entenderlo.

Una primera explicación tiene que ver con el *framing* o *enquadre mediático*. Los medios no necesariamente nos dicen qué pensar, pero sí sobre qué pensar y desde qué perspectiva hacerlo. Durante 2023 y 2024, el encuadre predominante fue el de la violencia criminal más impactante: el secuestro del teniente Ojeda, el asesinato del carabiniero Manuel Sánchez y otros hechos que generaban alarma cotidiana y ocupaban las portadas.

Hoy, en cambio, la atención parece desplazarse hacia la desarticulación financiera, el lavado de activos y las investigaciones judiciales. Son asuntos menos espectaculares, pero mucho más relevantes desde el punto de vista estructural. No es lo mismo mostrar un secuestro que seguir la ruta del dinero y reconstruir las redes que sostienen una organización criminal.

Una segunda clave es

el concepto de *pánico moral*, desarrollado por el sociólogo Stanley Cohen. Las sociedades construyen figuras que concentran sus temores. Durante los últimos años, el Tren de Aragua, asociado a la inmigración venezolana irregular, se convirtió en uno de esos enemigos públicos.

El pánico moral atraviesa distintas etapas: irrumpe, escala, genera demandas urgentes de solución y finalmente se institucionaliza. Creo que estamos entrando en esta última fase. La organización deja de ser una novedad que irrumpe en la crónica roja y pasa a formar parte de investigaciones judiciales, formalizaciones y solicitudes de extradición.



Fabián Bustamante Olguín.
Doctor en Sociología.
Académico del Dpto.
Teología, UCN.

Esto no significa que el problema haya desaparecido, sino que está cambiando su presencia mediática. El desafío sigue siendo comprender la estructura de estas organizaciones y desmontar las redes que permiten su funcionamiento.

Sin embargo, hay algo especialmente preocupante: la asociación entre crimen organizado e inmigración. Esta relación ha contribuido a reforzar prejuicios y a instalar la idea de que la migración constituye, por sí misma, una amenaza para la seguridad pública.

Aunque las investigaciones avancen, el estigma sobre la población migrante puede persistir mucho más que la cobertura mediática que ayudó a instalarlo. En un contexto de creciente xenofobia en Chile, revertir esa asociación será difícil. Por eso, además de perseguir el crimen organizado, resulta fundamental evitar que sus delitos se conviertan en una justificación para estigmatizar a comunidades enteras.

Los errores comunicacionales del Gobierno:

¿Pequeños tropiezos o evidencia de ineptitud y arrogancia?

Por René Martínez Rojas

Las dificultades políticas y comunicacionales del Gobierno han abierto un debate sobre su capacidad para coordinar a sus autoridades, explicar sus decisiones y responder a las expectativas ciudadanas.

¿Se trata de pequeños tropiezos o señales de ineptitud y arrogancia? Para responder a esa interrogante, diputados oficialistas y de oposición entregaron sus puntos de vista.

Erich Grohs, del Partido Nacional Libertario, llamó a poner los episodios «en su justa dimensión» y sostuvo que los errores

comunicacionales no necesariamente reflejan ineptitud o arrogancia.

«Todo Gobierno puede cometer errores comunicacionales y eso no significa que exista ineptitud o arrogancia detrás de cada episodio», afirma.

Plantea que lo importante es que el Ejecutivo tenga capacidad de corregir y ordenar sus vocerías, sin descuidar sus prioridades.

«No podemos permitir que una polémica comunicacional termine opacando el trabajo que se está haciendo en seguridad, crecimiento y recuperación del país», señala. Y añade que las

comunicaciones «se pueden mejorar y perfeccionar», pero que lo relevante son los resultados que pueda entregar el Gobierno.

Una mirada crítica expresa el diputado Bernardo Salinas (Ind-PC), quien acusó que el Ejecutivo no solo tendría arrogancia e ineptitud, sino también falta de oficio. A su juicio, uno de los aspectos más graves es que no ha podido sostener el discurso y la narrativa que utilizó durante la campaña.

Menciona como ejemplos las materias de migración, empleo, crecimiento y seguridad pública, y calificó el desempeño gubernamental como un «fracaso

absoluto».

Además, afirma que las promesas de campaña terminaron siendo, en sus palabras, «un placebo y un engaño a la gente», al que llamó «letra chica».

Para Eileen Urqueta, del PDG, «hablar de ineptitud o arrogancia me parece una simplificación de un problema bastante más profundo. Si utilizáramos esos calificativos para explicar las dificultades del país, podríamos cuestionar de la misma manera a los últimos seis go-

biernos, de distintos sectores políticos, porque Chile sigue arrastrando problemas estructurales que ninguno ha logrado resolver completamente».

Agrega que «más que discutir si una declaración fue un tropiezo o una muestra de arrogancia, me interesa saber si las políticas públicas están funcionando, si los recursos se están utilizando correctamente y si las soluciones están llegando a las familias, especialmente a las regiones y sectores rurales».

Desde el PC, Nathalie Castillo asevera que «estamos frente a un síntoma de un problema político y de incapacidad de gobernar, más que algo comunicacional. Una gobernanza marcada por la arrogancia, indolencia a temas sensibles, sociales donde las tomas de decisiones son absolutamente verticales y con poca transparencia con los territorios».

Mientras que, desde la UDI, Marco Antonio Sulantay comenta que «ningún gobierno es perfecto. La administración público-política es muy compleja, por lo que tener desaciertos es parte de los procesos normales de los primeros meses. Ahora, lo importante es corregir inmediatamente y tratar de no repetir, que creo, es la principal característica positiva que ha mostrado el Gobierno del Presidente Kast».

Plan Chile Despega en Tongoy: \$2.000 millones

El proyecto, que ya se encuentra en proceso de licitación, contempla mejoras en la explanada de trabajo, iluminación, seguridad y mantención de la grúa, respondiendo a las necesidades de los pescadores y buzos de la localidad. Las obras comenzarían a principios de 2027.

Proyecto de conservación de la caleta de esta localidad, que considera una inversión de \$2.000 millones a través de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, en el marco del Plan Chile Despega.

«Es una gran ayuda para nuestra locali-

dad, ya que hoy necesitamos hacer mantención a nuestras caletas porque tienen sus años, están deterioradas y hay que repararlas. Es bueno que el Gobierno nos escuche, porque lo que necesitamos es tener nuestra casa en buenas condiciones», señaló Priscila Aros, Presidenta de la Asociación de buzos y pescadores de Tongoy.

El proyecto contempla la recuperación y mejoramiento de distintos espacios de trabajo, incluyendo la losa de la caleta, sistemas de iluminación, elementos de seguridad y mantención de la grúa, infraestructura fundamental para las labores que diariamente realizan los trabajadores del mar.



FLORISTERÍA LA TONACA
FLORERÍA
LA CASITA DE LAS FLORES
ALBERTO ARENAS 3080 - LA SERENA

ARREGLOS
RAMOS DE FLORES
BODAS
REGALOS
CUMPLEAÑOS
GRADUACIONES
FUNERALES

☎ + 56 9 5386 9364

SERVICIO DE EXTINTORES SERDEX

Venta · Mantención y Recarga de Extintores · Asesoría Técnica a Empresas · Instalación de Redes Húmedas · Capacitación en Terreno · Venta de Accesorios y Repuestos

FONO PEDIDO 512221988

Avda. Colo-Colo #4107, La Serena
Celular: +56 9 89002325
serdexextintores@gmail.com
www.serdex.cl

WWW.RADIO SERENA.CL

+ MÚSICA... SOLO ÉXITOS

El diputado socialista Daniel Manouchehri ofició a seis organismos públicos tras el reporte de Bloomberg sobre pérdidas informadas de aproximadamente US\$7.700 millones en operaciones con derivados de tasas de interés de los fondos de pensiones.

Manouchehri ofició por pérdidas de US\$7.700 millones de las AFP



Los requerimientos sumaron la adhesión de los diputados y diputadas del Partido Socialista Emilia Nuyado, Carolina Cucumides, Nelson Venegas, Marcos Ilabaca y César Valenzuela.

La publicación describe cómo posiciones que se beneficiaban de una baja de las tasas estadounidenses termi-

naron golpeadas por su aumento. El monto reportado corresponde a una valoración negativa de los contratos. Los oficios exigen precisar cuánto se ha materializado al cerrar operaciones y su efecto sobre los ahorros de los afiliados.

«Las AFP están jugando con los ahorros de los tra-

bajadores como si estuvieran en un casino. Con la plata que una persona juntó durante toda su vida para jubilar. Bloomberg reporta pérdidas de US\$7.700 millones en esas operaciones. Mientras el ahorro del trabajador se achica, ellas siguen forrándose. Ese abuso tiene que terminar. Ya presentamos los oficios fiscalizadores para que la Superintendencia investigue quién autorizó estos riesgos. Si hubo negligencia, exigiremos sanciones y que las AFP respondan con su patrimonio por el daño causado», sostuvo Manouchehri.

Denuncian que La Serena fue omitida en premiación turística

Lo que debía ser una instancia de reconocimiento turístico para La Serena terminó generando cuestionamientos en el Concejo Municipal. Esto, luego de que los concejales que participaron en el Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas, realizado entre el 7 y el 9 de octubre en San Fernando y Chimbarongo, denunciaran que la comuna no fue mencionada durante la ceremonia, pese a obtener por segundo período la distinción de Municipalidad Turística.

Por: Valentina Echeverría O.

Fue el concejal Cristian Marín quien relató lo ocurrido, asegurando que mientras representantes de otras comunas recibían sus reconocimientos, La Serena quedó fuera de la entrega durante la ceremonia. Según explicó, al consultar por la situación, funcionarias les habrían indicado que no estaban autorizadas para entregarles el galardón.

«Fue la única munici-

palidad que no se nombró. Me parece impresentable porque se provocó un momento bastante tenso, considerando que municipalidades como Los Vilos o Monte Patria, de la Región de Coquimbo, pudieron participar en dicha distinción y los concejales de La Serena, digamos, en un rincón del lugar», sostiene Marín, quien anunció que oficiará a Sernatur para solicitar explicaciones.

El plazo de construcción para la planta que abastecerá a La Serena y Coquimbo es de 30 meses y se estima que comenzará a entregar agua en el primer semestre de 2030. Luego de ello, el estado pagará el valor de la obra en cuotas anuales a la concesionaria SACYR.

Por: Bastián Álvarez Pardo

Hasta en un 18% podrían subir las tarifas de agua potable una vez que entre en operaciones la planta desaladora multipropósito para La Serena y Coquimbo, respecto de las tarifas actuales y, precisamente, difundir e informar a la ciudadanía el eventual incremento en los gastos es uno de los principales compromisos y preocupaciones de la Tricomisión del Consejo Regional que analiza dicho proyecto.

Ángel González, presidente de la Comisión de

Aumento de hasta 18% en las tarifas una vez que opere la desaladora

Medio Ambiente, Minería y Energía del CORE, explica que, si bien el aumento en las tarifas de agua potable está regulado por ley, «nos preocupa bastante el incremento que se podría generar en el costo del recurso hídrico para consumo humano».

Y, si bien, de acuerdo con los antecedentes ya conocidos, 400 l/s serán entregados a Aguas del Valle, «nos quedan algunas dudas, ya que no se tiene una dirección 100% validada de hacia dónde va a ser entregado el recurso hídrico, sino que depende netamente de la distribución que establezca la sanitaria», agrega González.

La semana pasada, la

Tricomisión sostuvo una sesión de trabajo con la inspectora fiscal del contrato de concesión del proyecto, Lorena Araya, profesionales de SACYR Agua y la División de Planificación e Inversión del GORE (DIPLADE), para informar el estado de situación del proyecto.

Lo anterior, considerando que, a fines de agosto pasado, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) definió extender la suspensión del proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental de la desaladora multipropósito hasta el 30 de junio de 2027, tras la solicitud formulada por la Dirección de Concesiones del MOP.

REPUESTOS ORIGINALES Y ALTERNATIVOS

BAQUEDANO #825 COQUIMBO

ADEMÁS CONSULTE POR REPUESTOS PARA **TOYOTA HYUNDAI**

SERVICIO DE ENCARGO Y DESPACHO PARA TODAS LAS MARCAS

51 2320313 | +569 33532539

Email: multipart825@gmail.com

TODO NISSAN HORARIO DE ATENCION DE
LUNES A VIERNES DESDE LAS 09.10 A LAS 17.00 HRS Y
SABADO DESDE LAS 09.10 A 13.30 HRS.



En San Juan están expectantes por trabajar con proveedores mineros de Coquimbo

En la vecina provincia se encuentran seis de los principales diez proyectos de cobre en Argentina; y, de ellos, tres ya se han acogido al Régimen de Incentivo a la Inversión (RIGI), instrumento del Estado argentino para apoyar proyectos de altos montos de inversión.

Por: Bastián Álvarez Pardo

El Gobierno Regional de Coquimbo y la Agencia San Juan de Inversiones (ASJDI), dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación de San Juan, llevan adelante una agenda conjunta que busca apoyar y fortalecer la formación, profesionalización y articulación de proveedores mineros.

Y, esta semana, en La Serena, representantes sanjuaninos realizan una visita que incluye el intercambio de experiencias en atracción de inversiones y articulación público-privada y diferenciación, certificación y promoción de productos y servicios regionales.

DESARROLLO MINERO EN SAN JUAN

Alejandro Martín, Secretario de Industria, Comercio y Servicios del Gobierno de San Juan, detalla a DIARIO LA REGIÓN que «la minería está comenzando su desarrollo en San Juan, mientras que acá (Coquimbo) lleva años y la idea es intercambiar ideas y experiencias de proveedores e industriales».

En el caso del proyecto Vicuña, la mayor inversión en carpeta en la provincia (con más de US \$9.700 millones de inversión y un monto final estimado en US \$18.000 millones), ubicada al norte de

San Juan, ya están en construcción los accesos viales y prontamente, se licitará la línea eléctrica.

«Lo que creemos, es que va a comenzar la construcción de la mina sobre fines de 2027. Ese es el proyecto con desarrollo más cercano», plantea Martín.

Los proyectos que le siguen en inversión y dimensiones, son Pachón (de Glencore, cuya inversión total se estima en US \$9.500 millones) y Los Azules (de McEwen Copper, con una inversión estimada en US \$3.500 millones) ubicados en la zona de Calingasta.

Martín señala que «Argentina tiene dos alternativas. Sacar la producción por algún

puerto del Atlántico vía ferrocarril, o usar la salida por Chile. Lo que pasa es que la salida por Chile considera usar el Paso Los Libertadores, que está muy transitado, pero es el único que acepta cargas y también se está evaluando la alternativa de un mineroducto, que permitiría aprovechar la infraestructura portuaria de Los Vilos».

DESARROLLO CONJUNTO DE PROVEEDORES

En julio pasado, la Cámara de Diputados de la

Provincia de San Juan aprobó la Ley de Proveedores Mineros, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo sostenible, el aumento en el empleo local y la participación de empresas locales en los proyectos mineros, tanto los proveedores de la comunidad en la que se encuentra el proyecto, como de la Provincia de San Juan en su conjunto y de otros sectores.

«Están las posibilidades para que proveedores de la Región de Coquimbo puedan instalarse en San Juan y ocupen mano de obra sanjuanina, cumpliendo los porcentajes que exigen los proyectos mineros. Pero es fundamental que esas empresas y proveedores se radiquen en San Juan», plantea Alejandro Martín.

El programa de trabajo de la Agencia de Inversiones de San Juan considera visitas a empresas proveedoras de la minería de la Región de Coquimbo y una agenda en terreno en Minera San Gerónimo, mientras que el trabajo conjunto se proyectará con la participación de la Región de Coquimbo en diversos eventos institucionales y empresariales en la Fiesta del Sol de San Juan.

IF ABOGADOS

AVDA. VIDELA N°810, 2 PISO, OF. 220, EDIFICIO VERNE, COQUIMBO.

- Juicios de Familia
- Juicio de Arrendamientos
- Posesiones Efectivas
- Tercerías y cobranzas
- Defensas Penales y Laborales
- Contratos
- Asesorías
- Mediación Familiar

Email: ifabogados.cl@gmail.com
Web: www.ifabogados.cl

AGENDA VIRTUAL
Tu cita vía WhatsApp al
+569 93202269

((•)) EN DIRECTO

MIRA QUIÉN HABLA

OPINIÓN • ACTUALIDAD • GREMIOS • OPINIÓN
ACTUALIDAD • GREMIOS • SOCIEDAD • EMPRENDEDORES
CIUDAD • ACTUALIDAD • GREMIOS • TURISMO • TURISMO

OSCIEL VELASQUEZ MARCELO GONZÁLEZ

**MARTES Y JUEVES
12.30 A 14.30 HRS**

98.9
RADIO GUAYACÁN

ANÁLISIS Y OPINIÓN VOCES QUE CONSTRUYEN INFORMACIÓN QUE CONECTA IDEAS QUE INSPIRAN

((•)) SINTONIZA 98.9 FM ((•))
RADIO GUAYACÁN 98.9 FM
www.radioguayacan.cl
@radioguayacancl

VIVE CENTENARIO

EN CARTELERA



COMPRA TU TICKET EN VIVECENTENARIO.CL

enJOY COQUIMBO

LOS MEJORES PANORAMAS DE LA SEMANA
SHOWS DESDE 22.00 HRS

TRIBUTO
CARÍN LEÓN
15 OCTUBRE 22.00 HRS

EL LLANERO
DE ÑUBLE
16 OCTUBRE 22.00 HRS

TRIBUTO
ALEXIS FUENTES
16/17 OCTUBRE 23.00 HRS

OSK BLACKMA KINANE
15/16 OCTUBRE 00.00 HRS

TRIBUTO
LAURA PAUSINI
17 OCTUBRE 22.00 HRS

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO **VALOR ENTRADA \$5.050**

enJOY COQUIMBO

TRUCO TESLA

GANAR UN TESLA MODEL 3

SORTEO SÁBADO 31 DE OCTUBRE
PARTICIPA CON TU VISITA AL CASINO

EXCLUSIVO PARA CLIENTES ENJOY CLUB

PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026. PARTICIPA CON TU VISITA AL CASINO Y SUMA PUNTOS ADICIONALES POR CADA 200 PUNTOS DE JUEGO. SÚMOS Y PARTES OPORTUNES 30. VÍDEO BASES Y CONDICIONES EN ENJOY.CL. CASINO DE LA BAÑA S.A. DEPENDERÁ COMO UN PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL AUTO 9 KM MARCA TESLA MODELO 3 DE 1 (UN) AÑO. ESTE PLAZO PARTIRÁ DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

INFORMACIÓN
OPORTUNA
TODOS LOS DÍAS.



Más Región
Más Noticias
Más Nuestro.

DIARIO
LA REGION
DE COQUIMBO
www.diariolaregion.cl

Encuentro empresarial de Asoinco para reactivar la economía regional

Una gran convocatoria, entre autoridades regionales, representantes del sector privado, de la academia y de gremios locales, tuvo el Encuentro Empresarial 2026, organizado por ASOINCO, con la colaboración de Andes Iron. El propósito fue conectar a los proveedores locales con las grandes empresas, finalizar el segundo año del proyecto Red Asociativa, financiado por CORFO y ejecutado por Codesser y oficializar el lanzamiento de la Mesa de Minería y Energía.



Socios de Asoinco, gremios y empresas que conforman la nueva mesa de Minería y Energía.



Marco Sulantay, diputado; Francisco Villalón, gerente de Asuntos Corporativos de Andes Iron; Luis Villagrán, gerente general de Diario La Región, Darwin Cortes, Seremi de Gobierno; Marcos Carrasco, Pdte. Multigremial Coquimbo



Daniel Moscoso, gerente comercial de PESSA S.A.; David Villanueva, director de ASOINCO; Santiago Warnken, Caja los Andes; Fernando Buzeta, presidente de ASOINCO; Marco Antonio y Eduardo Agurto, Caja Los Andes.



Alejandra Brieta, Macarena Landaeta, Ximena Bahamondes, Javiera Barraza, Liliana Maier, Marjorie Julio, Rocío Quiroz, Katia Godoy, de empresas socias de ASOINCO.



Claudia León, Daniel Moscoso, Roxana Madariaga, de PESSA S.A.

SIN CASA PROPIA:

Solo tres partidos políticos tienen sedes en la zona

De los 15 partidos políticos legalmente constituidos en el país, solo tres cuentan con una o más sedes en la Región de Coquimbo: la Democracia Cristiana (DC), el Frente Amplio (FA) y Renovación Nacional (RN).

Por Joaquín López Barraza

Así lo estableció Diario La Región tras revisar la información disponible en los portales de Transparencia Activa de las colectividades y consultar a sus dirigentes regionales.

La revisión consideró los antecedentes publicados sobre sus inmuebles y las respuestas de sus representantes locales. Las colectividades que no entregaron una respuesta hasta el cierre de esta edición no fueron consideradas entre aquellas que cuentan con una sede en la región.

La Democracia Cristiana tiene una sede registrada en Colón 256, en

La Serena. Renovación Nacional cuenta con tres espacios: dos arrendados, ubicados en Larraín Alcalde 2783, en La Serena, y Tocopilla 432, en Ovalle, además de una sede propia en Combarbalá, según precisó su presidente regional, Juan Pablo Villar.

El Frente Amplio, en tanto, cuenta con una sede en Ramón Ángel Jara 759, en La Serena. Su financiamiento proviene del nivel central del partido, al igual que el de los inmuebles arrendados de RN.

Entre las dirigencias que respondieron a la consulta, varias señalaron que no cuentan con un espacio permanente para desarrollar sus activi-



dades y que buscan alternativas para reunirse con sus militantes.

El presidente regional del Partido Socialista, Álvaro Valero, explicó que están buscando un inmueble y esperan concretar ese objetivo antes de finalizar 2026.

«No tenemos sede, pero nos encontramos buscando casa para eso, lo que pretendemos tener listo antes de que termine este 2026», indicó.

En la Unión Demócrata Independiente (UDI), su presidente regional, Fernando Toro, explicó que el partido arrendó inmuebles en el pasado, pero que mantenerlos en el tiempo resultó difícil.

«Así que desde hace unos años que para nuestras actividades, como reuniones, consejos regionales y actividades, hemos optado por arrendar salones de hotel principalmente», señaló.

El Partido Comunista también busca un espacio para sus actividades. Su secretario general regional, Álex Rojas, explicó que la colectividad aspira a contar con una «Casa del Pueblo», como denomina públicamente a sus sedes partidarias.

El Partido por la Democracia (PPD), en tanto, realiza sus reuniones por videoconferencia, en casas particulares o en locales arrendados. Su presidente regional, Manuel Madrid, sostuvo que contar con un lugar fijo es un anhelo de la colectividad y manifestó su interés en que exista una sede en Ovalle.

«Nosotros siempre hacemos las reuniones por Zoom o nos juntamos en alguna casa o arrendamos algún local, entonces tener un espacio fijo es lo ideal y también tener una sede en todas las provincias», expresó.

SM | Clínica Santa Marta

CLÍNICA DENTAL CON 25 AÑOS DE TRAYECTORIA EN LA REGIÓN

NUESTROS SERVICIOS

- IMPLANTES DENTALES
- ORTODONCIA
- ODONTOPEDIATRÍA
- ODONTOLOGÍA GENERAL
- PERIODONCIA
- ENDONCIA
- PSICOTERAPIA

Conoce más

ACCEDER A LA MEJOR SALUD DENTAL HOY MISMO

UN EQUIPO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS. EQUIPAMIENTO Y PABELLONES DE ALTA TECNOLOGÍA.

+56 981594864 -512220015
 clinicadental.santamarta@gmail.com
 GÓMEZ CARREÑO 329, La Serena

CITACION

El Directorio de la Cámara de Comercio y Turismo de Coquimbo, cita a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 28 de Octubre de 2026.

Primera Citación: 19,00 hrs.

Segunda Citación: 19,30 hrs.

TABLA

- 1.-Lectura Acta Anterior
- 2.-Balance 2025

EL DIRECTORIO.

DR. DIEGO POLANCO ESPECIALISTA DE SALUD

Médico Cirujano Pontificia Universidad Católica de Chile.
 Cirujano Plástico Acreditado en la Superintendencia de Salud

ABDOMINOPLASTIA BONO PAD FONASA
"GUATITA DE DELANTAL"
VALOR A PAGAR \$1.791.790.

CONSULTAS:

Agende su hora online o presencial al WhatsApp para consulta.
 ☎ +56948189883 • +56971308081 • +56974346203.
 @www.instagram.com/drpolanco • www.diegopolanco.cl
 📍 Franklin Delano Roosevelt 871, La Serena.

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGÍA

CON MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA

TODOS TIPO DE TRATAMIENTOS

ÓRTESIS EN SILICONAS PERSONALIZADAS

CORRECCIÓN UNGUEAL

PAC DIABÉTICOS Y EN GENERAL

+56 9 78506234

Alcaldesa defiende regreso de fuegos artificiales

Fue el concejal Matías Espinosa quien cuestionó la idea, recordando que anteriormente el municipio había argumentado falta de recursos para realizar este tipo de celebraciones, especialmente en medio de otras necesidades de la comuna.

Por: Valentina Echeverría O.

«Si hoy existen recursos para financiar este espectáculo, corresponde transparentar cuánto costará y de dónde saldrán esos recursos», sostiene, sumando además su preocupación por el impacto de la pirotecnia en personas con sensibilidad auditiva y mascotas.

Norambuena defendió la decisión asegurando que se trata de una inversión turística que podría generar beneficios económicos de entre 2 y 3 millones de dólares. «Un peso que se invierte es un peso que se gana para el comercio, para el turismo», afirmó, agregando que los detalles del proyecto serán abordados próximamente en comisión.

Respecto de los efectos sonoros del espectáculo, la alcaldesa también abordó su experiencia personal. «Tengo un hijo con trastorno del espectro autista», señala, explicando que se contempla la entrega gratuita de implementos para personas con sensibilidad auditiva, además de medidas destinadas a reducir el impacto en las mascotas.

Pero el debate no terminó ahí. La concejala Rayén Pojomovsky

también preguntó por qué no se realizó una consulta ciudadana antes de adoptar la decisión.

La respuesta de la alcaldesa apuntó al costo y los plazos: según explicó, una instancia de participación tendría un valor cercano a los \$10 millones y requeriría al menos seis meses. «Creemos que no era conveniente. Y segundo, estábamos contra el tiempo», sostiene.

Norambuena insistió en que la medida responde a solicitudes del sector turístico, proyectando la llegada de 30 mil visitantes y una ocupación hotelera cercana al 100% para la celebración.

Ante las inquietudes planteadas, la alcaldesa adelantó que el regreso de los fuegos artificiales será abordado próximamente en una comisión municipal, instancia en la que se darán a conocer las especificaciones técnicas y los antecedentes del proyecto. En tanto, consultado por *Diario La Región*, desde el municipio señalaron que aún se encuentran trabajando en las bases del espectáculo y que la información técnica todavía no está definida.

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-1643-2013 BANCO ESTADO DE CHILE con ROBINSON MARAMBIO ADAROS, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 03/10/2025 se ha ordenado notificar por avisos a ROBINSON MARAMBIO ADAROS rut 8729763-2 la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: ROBINSON MARAMBIO ADAROS rut 8729763-2 en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$3.315.738.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/08/2009, correspondiente a Operación N°4166186 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de ROBINSON MARAMBIO ADAROS rut 8729763-2 admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo, SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. TERCER OTROSÍ: Acompaña personería, y constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, a tres de diciembre de dos mil trece. A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo.- Al primer otrosí, téngase presente.- Al segundo otrosí, téngase por acompañado el pagaré.- Guárdese en custodia, previa certificación en autos.- Al tercer otrosí, téngase presente y por acompañada personería, con citación. Cuantía 3.315.738.- MANDAMIENTO En causa rol N° 1643-2013, sobre Cobro de Pagaré, seguido en contra de ROBINSON MARAMBIO ADAROS, domiciliado en calle SS. Papa Dono N° 3302, Nueva Cantera; y Felipe Aceituno N° 156 y calle Nueva N° 671 todos de Coquimbo, se ha dispuesto que un ministro de fe requiera al demandado para que en el acto pague a Banco del Estado de Chile o a quienes sus derechos represente, la suma de \$3.315.738.- más intereses y costas que se le demandan. No efectuado el pago se procederá a trabar embargo en todos los bienes del deudor que se señalen en el momento de practicar la diligencia salvo los inembargables, en cantidad suficiente que cubran el capital adeudado, intereses y costas y para tal efecto se ha designado depositario previsional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad civil y criminal.- Coquimbo, 03 de diciembre de 2013. Por resolución de fecha 03/10/2025 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita a demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo. para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo.

Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.
Coquimbo, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis.-

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-737-2026 BANCO ESTADO DE CHILE con INVERSIONES AYF SPA, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 25/08/2026 se ha ordenado notificar por avisos a INVERSIONES AYF SPA rut 77263003-4 y doña ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES rut 16684546-7 la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: INVERSIONES AYF SPA rut 77263003-4 en su calidad de deudor principal y ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES rut 16684546-7 en su calidad de avalista y codeudor solidario. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$29.043.365.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 12/01/2026, correspondiente a Operación N°36791480 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de INVERSIONES AYF SPA rut 77263003-4 en su calidad de deudor principal y ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES rut 16684546-7 en su calidad de avalista y codeudor solidario. admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo TERCER OTROSÍ: Acompaña personería. CUARTO OTROSÍ: Señala medios de notificación. QUINTO OTROSÍ: constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, doce de mayo de dos mil veintiséis A la presentación de Folio N°3, se resuelve: Téngase por acompañada la minuta de individualización de documentos. Téngase por cumplido lo ordenado. Proveyendo derechamente la demanda de folio N°1 A lo principal: Por interpuesta demanda en procedimiento ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí : Téngase por acompañado el pagaré , guárdese en custodia, previa certificación en autos. Al segundo otrosí : Téngase presente los bienes señalados para la traba del embargo y el depositario provisional propuesto, únicamente respecto de los bienes muebles y, si se hubieren designado bienes inmuebles, de

acuerdo con lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código del Procedimiento Civil, previamente acompañese copia de la inscripción de dominio con certificado de vigencia y certificado de avaluo fiscal. Al tercer otrosí : Téngase presente y por acompañada la personería, con citación. Al cuarto otrosí : Téngase como expedito y eficaz, el medio de notificación electrónico designado, siendo responsabilidad del compareciente su correcta incorporación al sistema de tramitación. Al quinto otrosí : Téngase presente delegación de poder. Para los efectos previstos en el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil, se pone en conocimiento de las partes que el juez que suscribe la presente resolución posee productos financieros ofrecidos por la entidad demandante, lo que configura la causal de recusación prevista en el artículo 196 N° 5 del Código Organico de Tribunales, la que se entenderá renunciada si no se alega dentro de plazo legal. Cuantía \$29.043.365.- MANDAMIENTO Requírase por un Ministro de Fe a doña ALEJANDRA DANIELA COTRONEO REYES como representante de INVERSIONES AYF SPA, en calidad de deudora principal y por si , como personalmente obligado(a) en calidad de codeudor(a) solidario(a), para que paguen a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de \$29.043.365.-, más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de intimación, trábese embargo sobre bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Coquimbo, doce de mayo de dos mil veintiséis Por resolución de fecha 25/08/2026 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo.

■ REMATE

TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: **C 2283-2017 «BANCO SANTANDER-CHILE con EXPORTADORA NEW FISH LEADER LIMITADA»**, fijó 02 de noviembre de 2026, 09:00 horas, remate de los derechos correspondientes al 40% del inmueble consistente en el Lote N° 2, resultante de la subdivisión del Lote 4 y éste a su vez, resultante de la subdivisión del Bien Común de la Etapa E, del Proyecto de Parcelación de la Comunidad La Herradura, ubicada en la comuna de Coquimbo, inscritos a fojas 985 N° 542 (por el 20%) y a fojas 1048 N° 589 (por el 20%) ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2008, Rol Avalúo fiscal N° 893-92, de Coquimbo. Mínimo subasta \$6.114.494, correspondiente a los 2/3 de la tasación fiscal. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en la causa.- La Serena, cinco de octubre de dos mil veintiséis. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa **Rol C-134-2026**, caratulada «Banco del Estado de Chile con Sociedad Comercial R&P Limitada», del 1° Juzgado de Letras de Coquimbo, se ordenó notificar por avisos a las demandadas María Cristina Rodríguez Arroyo, Rut. 22.199.473-6, y Adelina Abadía Palacios, Rut. 23.251.235-0, ambas por sí y en representación de Sociedad Comercial R&P Limitada, Rut. 76.571.544-K, de las piezas que se extractan a continuación: **Demanda de 22-01-2026**: Banco del Estado de Chile deduce demanda ejecutiva de cobro de pagaré en contra de Sociedad Comercial R&P Limitada, representada por María Cristina Rodríguez Arroyo y Adelina Abadía Palacios, a quienes también se demanda en su calidad de avales y codeudoras solidarias, sin domicilio conocido. Solicita notificar y requerir de pago a las demandadas por la suma de \$72.793.934.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 15/09/2025, correspondiente a Operación N°38401768. Por tanto, solicita tener por deducida demanda en contra de las demandas ya individualizadas, admitirla a tramitación y ordenar que se requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma antes señalada; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ**: Acompaña pagaré Operación N° 38836293, con citación **SEGUNDO OTROSÍ**: Señala bienes para la traba del embargo. **TERCER OTROSÍ**: personería; **CUARTO OTROSÍ**: Señala forma de notificación los siguientes correos: byg.notif@gmail.com y abogadozonanorte@beco.bancoestado.cl. **QUINTO OTROSÍ**: patrocinio y poder. **Resolución 29-01-2026**: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Por acompañado documentos, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil, con citación, rija número de custodia asignado, 130-2026. Al segundo otrosí: Téngase presente depositario y los bienes señalados para la traba de embargo. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acreditada personería. Al cuarto otrosí: Por señalado correo electrónico. Al quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y delegación de poder. Cumplan las partes con la obligación de fijar domicilio dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona el tribunal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, proporciónese correo electrónico para efectos de una eventual notificación por dicho medio. **Mandamiento**: Requirase por un Receptor Judicial en calidad de deudor principal a Sociedad Comercial R&P Limitada, representada legalmente por María Cristina Rodríguez Arroyo y Adelina Abadía Palacios, y a estas últimas también en calidad de avales y codeudoras solidarias, para que en el acto de intimación pague a Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos representen, la suma de \$72.793.934, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. Si así no lo hiciere trábese embargo sobre bienes propios y suficientes del requerido, salvo los inembargables, hasta cubrir el total de adeudado. **Resolución 15-09-2026**: Atendido al mérito de autos, como se pide, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese por tres veces en el diario La Región de Coquimbo y una vez en el Diario Oficial de la República. En cuanto al requerimiento de pago, este se practicará al día siguiente hábil de la última publicación, a las 09:30 horas, por receptor judicial de la plaza, en dependencias de este Tribunal, receptor que debe ser coordinado por el ejecutante. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S).



AVISOS LEGALES

PUBLIQUE EN EL ESPACIO MÁS CONVENIENTE

- EXTRACTOS LEGALES
- CONCESIONES ELÉCTRICAS
- DERECHOS DE AGUA
- INTERDICIONES
- POSESIONES EFECTIVAS
- LICITACIONES
- RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- REMATES
- NOTIFICACIONES
- CITACIONES

FACILITAMOS EL TRÁMITE PARA PUBLICAR UN AVISO LEGAL EN FORMA DIRECTA DESDE SU OFICINA

CONTÁCTENOS
ventasdiariolaregion@gmail.com
+569 68487844

www.diariolaregion.cl

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-793-2021** caratulada **BANCO ESTADO DE CHILE con LARA ARANDA** Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 25/09/2024 se ha ordenado notificar por avisos a JONATHAN GREKO LARA ARANDA rut 16288937-0 la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE**: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO**: JONATHAN GREKO LARA ARANDA rut 16288937-0 en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$6.634.575.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/03/2021, correspondiente a Operación N°27989630 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de JONATHAN GREKO LARA ARANDA rut 16288937-0 en su calidad de deudor principal. admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. **PRIMER OTROSÍ**: Acompaña documentos. **SEGUNDO OTROSÍ**: Señala bienes para la traba del embargo **TERCER OTROSÍ**: Acompaña personería. **CUARTO OTROSÍ**: Señala medios de notificación. **QUINTO OTROSÍ**: constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, doce de Julio de dos mil veintiuno A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, por acompañado los pagarés digitalizados, no ha lugar a la custodia. Al segundo otrosí, téngase presente y por designado depositario. Al tercer y quinto otrosí, téngase presente y por acompañada personería, con citación. Al cuarto otrosí, como se pide. Téngase por cumplida la obligación de examinar el título prevista en el artículo 441 del Código de Procedimiento Civil, con el examen de la copia digital adjuntada a la demanda y atendido lo dispuesto en el artículo 8 inciso final de la Ley 21.226, acompañese materialmente el título dentro de los treinta días hábiles siguientes a la expiración de la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus respectivas prórrogas si las hubiere. Si existiere una disconformidad sustancial entre las copias en formato digital y los títulos que deban presentarse materialmente, se dictar la resolución correctiva que procediere, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 inciso final del Código de Procedimiento Civil. Cuantía de \$ 6.634.575.- **MANDAMIENTO** Requirase por un Ministro de Fe a don JONATHAN GREKO LARA ARANDA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$6.634.575.-, más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, los que deberán quedar en su poder, como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Coquimbo, 12 de Julio de 2021. Por resolución de fecha 25/09/2024 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: **CITACIÓN**: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo.

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa Rol C-35-2026, caratulada «Banco del Estado de Chile con Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL», del 1° Juzgado de Letras de Coquimbo, se ordenó notificar por avisos a Cindya Olivia Cortés Villalobos, por sí y en representación de Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL, de las piezas que se extractan a continuación: **Demanda de 08-01-2026:** Banco del Estado de Chile deduce demanda ejecutiva de cobro de pagaré en contra de Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL, Rut 76.975.064-9, representada por Cindya Olivia Cortés Villalobos, Rut. 15.040.654-4, a quien también se demanda en su calidad de aval y codeudora solidaria, sin domicilio conocido. Solicita notificar y requerir de pago a las demandadas por la suma de \$14.256.257.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 10/09/2025, correspondiente a Operación N° 38836293. Por tanto, solicitar tener por deducida demanda en contra de las demandas ya individualizadas, admitirla a tramitación y ordenar que se requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma antes señalada; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña pagaré Operación N° 38836293, con citación **SEGUNDO OTROSÍ:** Señala bienes para la traba del embargo. **TERCER OTROSÍ:** personería; **CUARTO OTROSÍ:** Señala forma de notificación los siguientes correos: byg.notif@gmail.com y abogadozonanorte@beco.bancoestado.cl. **QUINTO OTROSÍ:** patrocinio y poder. **Resolución 16-01-2026:** A lo principal, Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Por acompañado pagaré singularizado, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del CPC, y rija la custodia que ha sido ingresada bajo el N°47-2026. Al segundo otrosí: Téngase presente depositario y los bienes señalados para la traba de embargo. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acreditada personería. Al cuarto otrosí: Por señalado correo electrónico. Al quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y delegación de poder. **Mandamiento:** Requírase por un Receptor Judicial en calidad de deudor principal a Cindya Olivia Cortés Villalobos Reparación de Otros Equipos y Maquinas EIRL., representada legalmente por Cindya Olivia Cortés Villalobos, y a esta última también en calidad de avalista y codeudor solidario, para que en el acto de intimación pague a Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos representen, la suma de \$14.256.257, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. Si así no lo hiciere, trábese embargo sobre bienes propios y suficientes de la requerida, salvo los inembargables, hasta cubrir el total de lo adeudado. **Resolución 25-09-2026:** Atendido al mérito de autos, como se pide, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese por tres veces en el diario La Región de Coquimbo y una vez en el Diario Oficial de la República. En cuanto al requerimiento de pago, este se practicará al día siguiente hábil de la última publicación, a las 09:30 horas, por receptor judicial de la plaza, en dependencias de este Tribunal, receptor que debe ser coordinado por el ejecutante. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S).

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-364-2018 BANCO ESTADO DE CHILE con SAN MARTIN, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 22/01/2026 se ha ordenado notificar por avisos a CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAÚNDEZ rut 12882707-2 la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAÚNDEZ rut 12882707-2 en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$8.993.786.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 16/10/2017, correspondiente a Operación N°19130722 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAÚNDEZ admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. **PRIMER OTROSÍ:** Señala bienes para la traba del embargo, **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ:** Acompaña personería y constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, quince de Febrero de dos mil dieciocho Por cumplido con lo ordenado y resolviendo derechamente la demanda de autos: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente y por designado depositario. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado pagaré, guárdese en custodia, previa certificación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado documento que indica, con citación. Cuantía de \$8.993.786.- **MANDAMIENTO** Requírase por un Ministro de Fe a don (ña) CAROLINA ISABEL SAN MARTÍN FAÚNDEZ, para que pague a Banco del Estado de Chile o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$8.993.786.- más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, los que deberán quedar en su poder, como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Coquimbo, quince de Febrero de dos mil dieciocho. Por resolución de fecha 22/01/2026 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: **CITACIÓN:** Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis.-



I. Municipalidad de Vicuña
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCURSO PÚBLICO para Director (a) Cesfam San Isidro-Calingasta Comuna de Vicuña



Bases disponibles en DESAM Vicuña
Ubicado en Calle Carlos Condell N°495B
Vicuña y en:

www.munivicuna.cl

www.desamvicuna.cl



Recepción de antecedentes
desde el 01 al 30 de octubre de 2026
en Carlos Condell N°495B, Vicuña,
de lunes a jueves entre 08:00 a 17:00 hrs.
y viernes entre 08:00 a 16:00 hrs.

DIARIO
LA REGION
DE COQUIMBO

AVISOS LEGALES PUBLIQUE EN EL ESPACIO MÁS CONVENIENTE

- EXTRACTOS LEGALES
- CONCESIONES ELÉCTRICAS
- DERECHOS DE AGUA
- INTERDICIONES
- POSESIONES EFECTIVAS
- LICITACIONES
- RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- REMATES
- NOTIFICACIONES
- CITACIONES

**FACILITAMOS EL TRÁMITE
PARA PUBLICAR UN AVISO
LEGAL EN FORMA DIRECTA
DESDE SU OFICINA**

CONTÁCTENOS
ventasdiariolaregion@gmail.com
☎ **+569 68487844**

www.diariolaregion.cl

■ **EXTRACTO**

Ante el Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, calle Santiago Trigo N°511, Coquimbo, en causa **Rol. 535-2024**, mediante resolución de 20/03/2025 se autorizó la notificación mediante avisos de conformidad al artículo 54 del C.P.C. DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: Demanda Ordinaria Cobro de Pesos; PRIMER OTROSÍ: Personería; SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y poder. TERCER OTROSÍ: Notificación electrónica. -S.J.L DE COQUIMBO JORGE FONSECA DITTUS, abogado, domiciliado en Calle Aldunate n°802 u 822 - Coquimbo en representación del **BANCO SANTANDER CHILE**, Sociedad Anónima Bancaria, cuyo Gerente General es don Román Blanco Reinoso, ambos con domicilio en calle Bandera N°140, Santiago, a US., respetuosamente digo: Que interpongo Demanda Ordinaria en contra de don **ZDRAVKO AQUILES ESTAY HIDALGO** ignoro profesión u oficio, RUT N°13.873.069-7, domiciliado en Parcela 40 C La Rinconada del Sauce - Coquimbo, en adelante el deudor. LOS HECHOS: El demandado suscribió el siguiente pagaré: PAGARÉ N°650038550610, suscrito con fecha 07 de Octubre del 2020, en las siguientes condiciones: 1.- El suscriptor se obligó a pagar a mi parte la cantidad de \$32.482.019.- conjuntamente con los intereses correspondientes, en 95 cuotas mensuales sucesivas e iguales de \$483.845.- con vencimiento los días 25 de cada mes, a contar del 28 de Diciembre del 2020 y hasta el 25 de Octubre del año 2028, y una última de \$483.892.-, con vencimiento el 27 de Noviembre del año 2028.2.- El capital adeudado devengará desde esta fecha y hasta su vencimiento una tasa de interés del 0,75% mensual vencido, calculado en base a meses de 30 días y por el número de días efectivamente transcurrido, sin perjuicio del interés en caso de mora, simple retardo o prórroga. 3.- Se pactó además que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevará al respectivo interés máximo convencional, vigente a esta fecha, o a la época de la mora o retardo cualquiera de los dos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Es del caso que el demandado (mutuario) se encuentra en mora en el pago de los créditos aquí descritos, por lo que adeuda a mi representado: a) La suma de \$27.802.011.- que corresponde al capital acelerado a partir de la presentación de esta demanda. Las cuotas impagas N°10 hasta la N°16, ambas inclusive, con vencimiento de Septiembre a Diciembre de 2021 / Enero a Marzo del 2022; respectivamente, y que ascienden a la suma de \$2.898.946.-Estas cantidades suman \$30.700.957.- a la que se le deben agregar los intereses moratorios a la tasa máxima convencional a la fecha de la mora, hasta el pago efectivo de la deuda más las costas de la causa. EL DERECHO DE - El pagare antes individualizado tienen como negocio causal el mutuo de dinero que se demanda en estos autos. Esta parte no está ejerciendo acción cambiaria alguna, sino que la acción ordinaria que emana del mutuo celebrado entre las partes, y que fuera documentado mediante los pagarés antes aludidos. - De acuerdo con el artículo 2.197 del mismo cuerpo legal que el contrato de mutuo se perfecciona con la tradición y que la tradición transfiere el dominio. CONCLUSION Ha quedado demostrado mediante el pagare referido anteriormente que mi parte invoca sólo para acreditar la existencia del negocio causal o fundamental que le dio origen que el Banco Santander - Chile entregó en

mutuo a ZDRAVKO AQUILES ESTAY HIDALGO adeudando la suma total de \$30.700.957.- al por concepto de capital. POR TANTO; En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y 2.196 y siguientes del Código Civil, SIRVASE S. S. tener por interpuesta la presente demanda en Juicio Ordinario de cobro de pesos en contra de ZDRAVKO AQUILES ESTAY HIDALGO en su calidad de deudor, ordenando acoger la demanda y condenar a la demandada a pagar a mi representado la suma de \$30.700.957.-, por concepto de capital, a lo que se deben agregar los intereses pactados y los intereses penales a la tasa máxima convencional hasta el pago efectivo, y en subsidio, acogerla y condenar al demandado al pago de la cantidad resultante justificada con el mérito de la prueba que se rinda, con costas. PRIMER OTROSÍ: Conforme el artículo 348 bis del Código de Procedimiento Civil y artículos 5 y 6 de la Ley 20.886, SIRVASE S.S., tener por acompañada, COPIA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA de escritura pública de Mandato Judicial otorgado el 19 de Agosto de 2022 ante la Notaría Nancy de la Fuente Hernández, donde consta mi personería para representar al BANCO SANTANDER CHILE. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. se sirva tener presente que en la representación que invisto, y en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir el patrocinio y el poder en esta causa. TERCER OTROSÍ: Vengo en señalar como medio de notificación electrónico de esta parte, los siguientes correos electrónicos: jfonseca@fdbogados.cl.- NOMENCLATURA: Da curso a la demanda JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Coquimbo CAUSA ROL: C-535-2024 2024 CARATULADO: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./ ESTAY Coquimbo, quince de Marzo de dos mil veinticuatro Proveyendo a escritos de fecha 13 y 14 de marzo de 2024: Por cumplido lo ordenado. Se custodia pagaré, bajo el número 448-2024. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 8 de marzo de 2024, a folio 1: A lo principal, Por interpuesta demanda en juicio ordinario de menor cuantía. Traslado. Al primer otrosí, Por acompañado documento con citación, y por acreditada personería. Al segundo otrosí, téngase presente patrocinio y poder en los términos solicitados. Al tercer otrosí, téngase presente correo electrónico jfonseca@fdbogados.cl para la práctica de las notificaciones que el Tribunal estime pertinentes. Cumplan las partes con la obligación de fijar domicilio dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona el tribunal e indicar medio de notificación electrónico, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de notificarle por estado diario todas las resoluciones que deban notificarse por cédula, sin necesidad de petición de parte u orden previa del tribunal, en conformidad a lo prescrito en el inciso 2° del artículo 53 del texto legal referido. Cuantía: \$30.700.957. Dictada por don Jorge Vera Garvizo, Juez Titular. En Coquimbo, a quince de marzo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. jcp Jorge Luis Vera Garvizo, Juez, PJUD.

Autoriza Secretaria Subrogante
Rocio Elena Tabilo Barahona

■ **REMATE**

En causa **Rol C-1619-2024**, caratulada «SCOTIABANK CHILE./BRICEÑO», seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial remate del inmueble consistente en sitio y casa ubicada en Calle Jorge Washington Peña Hen N°1.789, que corresponde al Sitio N° 56, de la Manzana A, del Loteo Conjunto Habitacional Cielos del Valle Barrio Oriente II, Tercera Etapa; de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de CRISTIAN ANDRÉS BRICEÑO HIDALGO, a fojas 8.317, N°4.493 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2014. Rol de avalúo N°6001-56. El mínimo para las posturas será el valor de la tasación pericial rebajado prudencialmente a la suma de 3.900 Unidades de Fomento. El precio del remate se pagará al contado dentro del plazo de 5 días, contados desde la fecha del remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta.-

María Isabel Del Valle Irrarrázabal
Secretario

■ **REMATE**

26° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ubicado en Huérfanos número 1409, Santiago; en causa ejecutiva **ROL C-6114-2022**, caratulada «INMOBILIARIA ALTOS DE TABALÍ LIMITADA con AGENCIA DE TURISMO ATUI.CL SPA», Se Rematará en forma presencial en dependencias del Tribunal el 05 de Noviembre de 2026 a las 15:15 horas, el inmueble consistente en: en el Sitio DOS - A, resultante de la subdivisión del Sitio Dos, y éste a su vez, resultante de la fusión de los Sitios Dos y parte del Sitio Tres, y éstos, resultantes de la subdivisión del Lote Dos, y éste, de la subdivisión de la Parcela Sesenta y Cuatro, de la Colonia Gabriel González Videla, Sector Sur, Peñuelas; de la comuna de Coquimbo. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado AGENCIA DE TURISMO ATUI.CL SPA, a Fojas 5814 Número 2775 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. El ROL de avalúo fiscal es: 905-87. El mínimo para la realización de la subasta es \$226.255.618.- El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta del Tribunal dentro de 5 días hábiles desde la fecha de la subasta. Interesados para caucionar seriedad ofertas deben comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, entre las 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, por un 10% del valor del mínimo establecido y además completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Mayores antecedentes en expediente de la causa. SECRETARÍA. ->

AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA,

SIEMPRE

www.diariolaregion.cl

LA REGION

CONTACTENOS:

+569 68487844

ventasdiariolaregion@gmail.com

■ REMATE

En causa Rol N° C-2137-2014, caratulada «BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ROMERIO VIERA», , seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, se designó día 05 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en la propiedad ubicada en **PASAJE S.S. PAPA SAN GELASIO I N°2036, QUE CORRESPONDE AL SITIO 19 DE LA MANZANA E, EL CONJUNTO HABITACIONAL LA CANTERA IX, PRIMERA ETAPA, COMUNA DE COQUIMBO, Rol de Avalúo 3913-39, inscrito a nombre del ejecutado don PEDRO ANTONIO ROMERO VIEIRA, a fojas 113 N°83 del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO.** Mínimo de la subasta será la suma de 1281,563654 Unidades de Fomento, según el valor de dicha unidad al día del remate.- más las costas procesales y personales de la causa, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden, conforme a las bases de remate. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente

■ REMATE

Ante Juez Partidor **CLAUDIO GARCIA HUERTA**, en dependencias Tribunal, Huanhualí 292, La Serena, **12 noviembre 2026, 13:00**, rematará (NOVENO LLAMADO) inmueble Almagro 625, fs. 6.620, nro. 4.277, año 2020 CBR La Serena. Rol 183-2. Mínimo posturas **U.F. 1.815.957**. Precio contado, dinero o vale vista dentro quinto día. Postores acompañarán vale vista a la Orden y Endosable por 10% mínimo subasta, a nombre de Alejandro Tomás Viada Ovalle, C.I. 12619242-8. Demás antecedentes: Alejandro.viada@notariaviada.cl Alejandro Viada Ovalle . Actuario Ministro de Fe.

■ REMATE

Ante Juez partidor **CLAUDIO GARCÍA HUERTA**, en dependencias del Tribunal, Huanhualí 292, La Serena, **12 NOVIEMBRE de 2026 a las 13:30**, se rematará, NOVENO LLAMADO, inmueble comuna La Serena, denominado resto del Lote número CUATRO en que fue subdividida la parcela número cuarenta y siete Vegas Sur, comuna de La Serena, Rol de Avalúo 961-636. Mínimo postura **\$942.096.113**. Precio vale vista endosable o transferencia electrónica dentro 20 días hábiles. Postores acompañarán vale vista a la Orden y Endosable o transferencia electrónica por 10% mínimo subasta, a nombre del Ministro de Fe. Comprobante, consultas y demás antecedentes solicitar al mail: Alejandro.viada@notariaviada.cl Alejandro Viada Ovalle, Actuario Ministro de Fe.

■ EXTRACTO

En causa **V-251-2026**, caratulada «LEÓN», del 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución dictada con fecha 5 de octubre de 2026, se citó para la audiencia del día 5 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, a los parientes de la persona cuya interdicción se solicita en dicha causa, doña MARÍA MIREYA ROMERO PARRA, cédula nacional de identidad N°4.893.961-9, domiciliada en Lote A-1, Resto Parcela Trieste Bassi s/n, sector Las Barrancas, comuna de Coquimbo, en los términos previstos en los artículos 839 inciso 2° y 843 inciso 1° del Código de Procedimiento Civil, en relación con el artículo 689 del mismo Código. Se ordenó su notificación por avisos mediante publicaciones en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.- Coquimbo, siete de octubre de dos mil veintiséis

■ REMATE

En **Rol C-963-2025** del Juzgado de Letras en lo Civil de Coquimbo, «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CARRASCO**», por presentación de 28 de mayo de 2025, don Felipe Cataldo Moya, en representación del Banco del Estado de Chile, interpuso demanda de juicio ejecutivo de realización de garantía hipotecaria en contra de don OSVALDO GABRIEL CARRASCO LOPEZ, C.I. N 11.470.756-2, cobrando la suma de 1.165,043153 Unidades de Fomento, equivalentes al 05 de mayo de 2025 a \$45.562.389.-, más intereses y costas, fundada en mutuo hipotecario de 17 de marzo de 2016, Notaría de Coquimbo de don Sergio Yaber Lozano. Primer otrosí: Se señaló para la traba del embargo el inmueble correspondiente al Departamento N° 904 del piso 9 y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°E-171 del Edificio Marina Sol III, Av. Peñuelas Norte N°196, Coquimbo, inscrito a fojas 10.256 N° 5.016 del Registro de Propiedad del Conservador de Coquimbo de 2016. Segundo otrosí: Se acompaña, con citación, copia autorizada de la escritura pública de mutuo hipotecario. Tercer otrosí: Se dio cuenta de la personería del mandatario mediante escritura pública de fecha 14 de julio de 2022, Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas. Cuarto otrosí: Se fijaron correos electrónicos para notificaciones. Quinto otrosí: Se asumió patrocinio y poder, otorgándolo al abogado don Christian Bravo Bustos. RESOLUCIÓN: Coquimbo, 28 de mayo de 2025. Se provee la demanda: A lo principal: Por interpuesta demanda en juicio ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 1165,043153 UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes al día 05 de mayo de 2025 a la suma de \$45.562.389.-, más intereses y costas. Al primer otrosí: Téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo. Los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad penal. Al segundo otrosí: Por acompañado el título ejecutivo. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el mandato judicial, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente lo para los efectos que disponga el tribunal. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder. MANDAMIENTO: Un Ministro de Fe competente requerir a don (a) OSVALDO GABRIEL CARRASCO LOPEZ, en su calidad de deudor principal, para que en el acto de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de 1165,043153 Unidades de Fomento, equivalentes al día 05 de mayo de 2025 a la suma de \$45.562.389.-, más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento, se trabar embargo sobre bienes suficientes del deudor para cubrir la deuda señalada en la demanda, especialmente sobre el inmueble inscrito a fojas 10256 N°5016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2016, inscrito a nombre del demandado. Los bienes embargados quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad penal. RESOLUCIÓN: Por resolución de diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis. Se ordena la notificación de la demanda, resoluciones y mandamiento, por avisos a OSVALDO GABRIEL CARRASCO LOPEZ, cédula de identidad N 11.470.756-2. Asimismo, se le cita a que comparezca a las dependencias de este Tribunal ubicado en el centro de Justicia de la Ciudad de Coquimbo, en calle Santiago Trigo N°511, 3° Piso, Coquimbo, el día 30 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, a fin de ser requerido de pago por ministro de fe competente. Demás antecedentes en la á Secretaría del Tribunal y en la carpeta digital C 963-2025.

■ REMATE

El 1° Juzgado de Letras de Coquimbo —ubicado en Santiago Trigo N°511, 1° piso, Coquimbo—, en causa Rol **C-696-2026**, caratulada «**Banco del Estado de Chile con Rojas**», rematará el 9 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, de manera presencial, el inmueble consistente en Departamento N°171, ubicado en el séptimo piso de la Torre 1, del Condominio «Valle de Peñuelas», con acceso por calle Los Lagos N°930, de la comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 10.491 N°4.787 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2023, Rol de Avalúo 2309-43. Mínimo subasta: \$58.056.350. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S).

AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA,

SIEMPRE

www.diariolaregion.cl

LA REGION
DE COQUIMBO

CONTACTENOS:

+569 68487844

ventasdiariolaregion@gmail.com



En tiempo récord la ANFP reprogramó la final de la Copa de la Liga en Santiago

El ente rector del fútbol chileno entregó una propuesta a la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana que encabeza Germán Codina, la cual fue acogida, quedando el encuentro agendado para el sábado 14 de noviembre en el Estadio Santa Laura. El horario del encuentro todavía no es fijado. Además falta determinar cual será el aforo del recinto y las condiciones de seguridad.

Por Silvia Ramírez Olmedo.



La final de la Copa de la Liga vivió un capítulo más ayer, en lo que respecta a su programación.

Contra todo pronóstico, la ANFP y la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana, habrían llegado a un acuerdo para disputar el partido el sábado 14 de noviembre en el Estadio Santa Laura, cuando nuestro fútbol viva una nueva Fecha FIFA.

“Nos parece una estu-

penda fecha, no tenemos ningún inconveniente” señaló al ser consultado el Delegado Presidencial Germán Codina, respecto a la propuesta que recibió por parte del ente rector del fútbol chileno, aclarando sí que “tenemos que ajustar las condiciones y el aforo del Santa Laura”.

Aunque nada se puede dar por cierto en el fútbol nacional actualmente, todo indica que esa sería la fecha

acordada para que Coquimbo Unido y O'Higgins por fin puedan jugar la final del torneo que por primera vez se organiza en Chile.

De todas maneras, si los hinchas compraron entradas para ir al Claro Arena este fin de semana y desean recuperar su dinero, Punto Ticket inició ayer el proceso de devolución del dinero, ya que el evento fue cancelado por fuerza mayor.



Nos parece una estupenda fecha, no tenemos ningún inconveniente. Ahora tenemos que ajustar las condiciones y el aforo del Santa Laura», Germán Codina, Delegado Presidencial de la Región Metropolitana respecto a la propuesta entregada por la ANFP.

El presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, ANFP, fue crítico con las autoridades respecto al criterio que tienen para autorizar eventos, tras la fallida programación de la final de la Copa de la Liga que debía jugarse el viernes en la capital. «Tenemos la mayor disposición», apuntó el timonel dispuesto a llegar a un acuerdo.



PABLO MILAD:

«No se pueden jugar partidos, pero si se pueden realizar recitarles con tres o cuatro veces la cantidad de personas»

Pablo Milad, presidente de la ANFP, entregó las razones de la nueva postergación de la final de la Copa de la Liga 2026 entre Coquimbo Unido y O'Higgins, que debía jugarse este viernes en el Claro Arena, algo que finalmente no sucederá debido al aluvión que afectó a la zona de San Carlos de Apoquindo la semana pasada.

En entrevista con TNT Sports, Milad expresó que “no se pueden jugar partidos, pero sí se pueden realizar recitales con tres o cuatro veces más la cantidad de per-

sonas... Ese es un cuestionamiento que nos debemos hacer todos”.

Luego, entró a explicar lo sucedido con las negociaciones que tuvieron con la autoridad. “Toda decisión se toma en coordinación con las autoridades, con TNT, con los equipos finalistas y la ANFP. Por eso se tomaron las decisiones correspondientes. Hay una acción de fuerza mayor, que fue este aluvión, que complicó la realización de este partido por las contingencias propias de una situación de esta envergadura y

que arrastra recursos, gente, la imposibilidad vial, en fin...”, expresó el presidente del fútbol chileno.

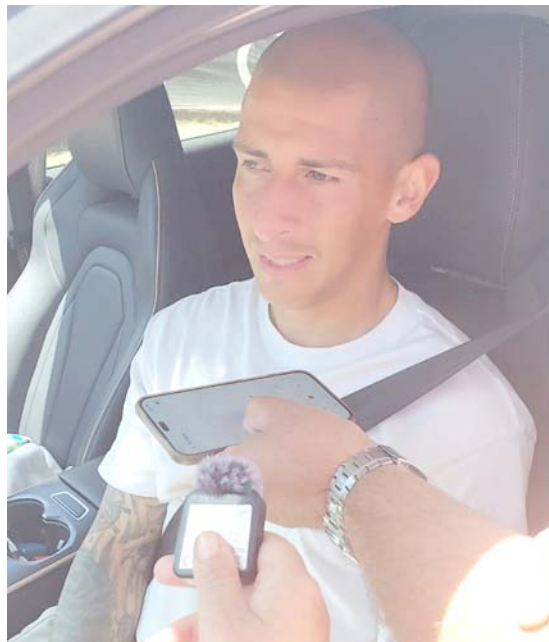
Milad agregó que como ANFP “tenemos la mejor disposición y este tipo de situaciones te impiden realizar (el partido). Nosotros dimos la opción de jugar en Santa Laura y no fuimos autorizados, independiente de los esfuerzos de Unión Española para compensar y mejorar situaciones de seguridad que debía hacer. Lo hicieron y, a pesar de ello, tampoco nos autorizaron”.

ALEJANDRO CAMARGO Y SU DESCARGO TRAS LA SUSPENSIÓN DE LA FINAL:

«Las planificaciones se han hecho bastante mal»

El volante de Coquimbo Unido expresó su molestia por la reprogramación del partido que deben jugar contra O'Higgins por la Copa de la Liga, el cual ya ha sufrido una serie de cambios de sede, fecha y hora. "Se dio mucha vuelta", sentenció el mediocampista pirata.

Por Silvia Ramírez Olmedo.



“¿Dónde vas a meter partidos? ¿El 24 de diciembre a la noche? Así que esperemos que se pueda acordar una buena fecha para poder disputar ese partido de buena forma, planificarlo como corresponde porque no deja de ser una final y te da un cupo a la Copa Libertadores.

La poca seriedad que ha tenido la ANFP a la hora de organizar el partido de la final de la Copa de la Liga entre Coquimbo Unido y O'Higgins, ha generado molestia en la interna de los planteles que habían realizado una planificación, la cual tuvieron que modificar en varias ocasiones por la serie de suspensiones que ha sufrido el partido.

"Se entiende el hecho de no jugar en el Claro Arena porque pasó casi lo mismo que acá con el aluvión, pero que cambien la sede donde se jugaba la final, se cambió la fecha en un principio, se dio mucha vuelta", señaló ayer el volante de Coquimbo Unido, Alejandro Camargo.

El mediocampista apuntó a quien organiza los partidos. "Lo mismo pasó en el partido de Everton y la "U" que se jugó en un mismo día los minutos restantes y el partido de revancha. La verdad que las planificaciones se han hecho bastante mal, deja mucho que decir y esperamos que el año que viene se pueda corregir todo eso y se pueda planificar no mes a mes, si no que seis meses de corrido para que el jugador y el club se planifique con los gastos, con los viajes", indicó Camargo.

Agregó el volante que "queda poco margen. Nosotros hablábamos eso puertas adentro, nos preguntábamos cuando van a poner el parti-

do, no hay muchos días, este fin de semana era una buena fecha para jugarlo. Espero se pueda conversar bien entre ambos clubes para acordar una buena fecha, porque son fechas decisivas también para jugar tanto en la parte de arriba como de abajo"

Si bien reconoce que "parar nos sirvió muchísimo, quedó a la vista al vernos ju-

gar la Copa Chile y el partido ante Colo Colo", también cree que "no podés parar más. ¿Dónde vas a meter partidos? ¿El 24 de diciembre a la noche? Así que esperemos que se pueda acordar una buena fecha para poder disputar ese partido de buena forma, planificarlo como corresponde porque no deja de ser una final y te da un cupo a la Copa Libertadores. No es cualquier

cosa".

Sobre la opción de jugar en la próxima Fecha FIFA, el sábado 14 de noviembre, Camargo señaló que "esperamos tener claro donde se va a jugar, el club se programa para eso y nosotros también, y después cambiar todo de la nada se nos complica a todos, así que esperamos que sea concreta la fecha y se pueda jugar".

Colegio Andrés Bello Pampa va por el bronce en los Juegos Deportivos Escolares



El equipo de vóleybol varones del Colegio Andrés Bello Pampa, que representa a la Región de Coquimbo en la Final Nacional Juvenil, ha logrado instalarse entre los cuatro mejores del torneo tras una destacada campaña.

La escuadra de la Región de Coquimbo lo dejó todo en la semifinal del certamen Juvenil de los Juegos Deportivos Escolares. En un encuentro sumamente disputado, el equipo cayó 3-1 frente a Biobío, en un duelo que arrancó 25-14 para los sureños, vio una gran reacción de Coquimbo al quedarse con el segundo set por 26-24, y se definió en los dos siguientes por 25-14 y 25-16.

El equipo serenense buscará colgarse la medalla de bronce cuando enfrente a la selección de la Región del Maule y disputarán el tercer lugar, que los posicionaría en el pódium de la región.

Daniel Díaz, del Colegio Andrés Bello Pampa, sobre cómo vivieron el partido señaló: "lo vivimos intenso, sabíamos que iba a ser difícil. Tienen un nivel alto acá, son altos. Pero estamos contentos de haber llegado a esta instancia. No somos un equipo muy alto, pero tenemos garra, corazón y defensa".

Sobre su proyección a futuro indicó: "nosotros ya nos estamos preparando para el otro año que viene. Todo el equipo del 2010 esperamos el otro año llegar a la misma instancia, o incluso llegar a una final. Sentimos que podíamos dar más, ahora queremos llevarnos las medallas de bronce".

DÍNAMO: actual puntero, espera que sus dos más cercanos, empaten...

Dínamo con 112 puntos, y que en esta fecha enfrenta a Unión Santo, 16 puntos en la Tabla, espera que en el duelo entre sus seguidores Los Copihues 111 puntos y Unión Minas 108, empaten, para lograr una mayor ventaja en la lucha por la corona del Fútbol Amateur serenense; Ferrominas con 103 ante Mermasol buscará recuperar ubicación en la Tabla entre los que lidian por el título.



Nicanor Díaz Robles

Ferrominas 103. Islón 88 y Sporting Bolívar 86, luego en descendencia los puntajes de las restante instituciones.

SÉNIORS.

SUB-35: Islón 47 puntos, Unión Minas, Los Copihues y Dínamo con 46 unidades. Almagro 38, Ferrominas 36, Pedro Aguirre Cerda 33.

SUB-45: Estudiantes Unidos 52 puntos, Pedro Aguirre Cerda 41, Ferrominas 40, Las Palmeras 39, Unión Minas 38 y Alfalfares 32.

JUVENILES: Ferrominas 40, Los Copihues 31, Sporting Bolívar 26.

INFANTILES Sub-15:

Mermasol y Ferrominas con 35 unidades; Estudiantes Unidos 33, Unión Minas 30 e Islón 28.

ADULTOS:

Dínamo 112, Los Copihues 111, Unión Minas 108,



DESAFIOS EN LA FECHA 8VA. DE LA 2DA.

DOMINGO. ADULTOS/HONOR, EN 2DA. Y 1ERA. 09.30 Y 11.00 HORAS

Parque Coll: Unión Coll v/s Alfalfares.
Pedro de Valdivia: Ferrominas v/s Mermasol.
Santa Inés:

Cancha 1: Los copihues v/s Unión Minas.
Cancha 2: Pedro Aguirre cerda v/s Sporting Bolívar.
Cancha 3: Almagro v/s Las Palmeras.

Toronto:
Cancha 1: Unión Morín v/s Estudiantes Unidos.
Cancha 2: Santo Domingo v/s Islón.

Punta de Teatinos, Cancha Santa Elvira:
Dínamo v/s Unión Santo.
Séniors, juegan el Sábado.

LIQUIDACIÓN OFERTAS, lavadora Lg 12 kilos \$60.000, refrigerador Consul 1 puerta \$40.000, frigobar LG \$50.000, refrigerador pequeño 1 puerta \$30.000, máquina de coser Toyota, casi nueva modelo japonés \$70.000 RS 2000, cocina Mademsa 4 platos con horno \$50.000, cocina Mademsa 4 platos con horno \$40.000, ventilador Oster \$25.000, bicicleta para niño \$15.000, máquina de ejercicio horizontal \$10.000, vitrina pequeña vertical \$10.000, otros artículos, precios conversables. Ver y tratar en Coquimbo, calle Balma-ceda 212, entre Pinto y O'Higgins. Fono: +56953744004, atención todos los días de 14 a 18 hrs, atendido por su propio dueño. (08/10)

SE VENDE CASA alta plusvalía, antigua, en Vista Hermosa con Gabriel Gonzalez Videla, a pasos de Construmart. Valor \$100.000.000, recibo ofertas, solo interesados. Fono: 9-85083537 (08/10)

SE OFRECE ELÉCTRICO CERTIFICADO, habitacional e industrial, tratar con Eugenio León a los fonos: 9-87868029 o al 9-74480802.- (08/10)

SEÑORA CON EXPERIENCIA, como encargada de local, atención de caja y vendedora, busca trabajo, disposición inmediata. Verdaderos interesados llamar al +56984119090, Marta. (08/10)

SE OFRECE MAESTRO en instalaciones de cerámica y pisos flotantes \$9000 el mt2 construcción de casas, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techos, polilla, rejillas, protecciones y construcciones en general fono contacto +56943549502.- (08/10)

BUSCO TRABAJO, experiencia en aseo para empresas, con recomendaciones. Disponibilidad inmediata. Cel +569 3968 1265.- (08/10)

SE REALIZAN FLETES, mudanzas y retiro de escombros. Fonos: 954865889-975559404 (08/10)

DAMA BUSCA TRABAJO como asesora del hogar, medio día, fines de semanas o de lunes a viernes. Tratar con Miriam al fono: 939073412. (08/10)

DAMA SE OFRECE para trabajar como guardián de seguridad con curso aprobado, de preferencia en Tierras Blancas, puede ser en turnos fijos o para reemplazos, sólo condominios. Fono: 955370450.- (08/10)

SE ARRIENDA una pieza pequeña, ubicada en La Serena, Cuatro Esquinas, solamente damas. Comunicarse al fono 998109825 (14/10)

EN COQUIMBO VENDO CASA \$198.000.000 en el balneario La Herradura, living comedor, 3 dormitorios, dormitorio matrimonial en suite, 3 baños, cocina, lavandería, bodega, quincho, patio, entrada para auto, cerca de plaza la herradura, retén de carabineros y playa. Teléfono 958176866. (08/10)

EN COQUIMBO VENDO CASA \$52.000.000 población Los Copihues, living comedor 3 dormitorios, 1 baño, cocina, y patio, cerca de colegios feria y supermercado. Teléfono 958176866. (08/10)

DAMA BUSCA TRABAJO como asistente social, para empresas e instituciones, comunicarse al fono: 981621917 (08/10)

OPORTUNIDAD, vendo casa colonial, esquina Colón con infante, 210 mts construidos, 5 oficinas, dos baños, excelente estado \$140.000.000. Celular 9-91614848 (08/10)

LAVADO DE ALFOMBRAS, todos los tamaños, retiro a domicilio, lavado y limpieza interior de vehículos. +569 92394414. (08/10)

SE OFRECE para trabajar chofer clase B, soldador al arco, estructuras metálicas y pinturas en general. Fono: 975631764.- (08/10)

BUSCO TRABAJO como Ingeniera comercial, Licenciada en administración y Gestora cultural. Fonos de con(01/09)94944152 y 993181512.- (08/10)

A vivir la vida en las Rutas de Tour FaryCam 2026-2027, 23 de octubre, 2 días La Serena Olmué, día entretenido desayuno almuerzo y onces, Viña del Mar y más. 15 de noviembre, 12 días catedrales, Iglesias, cuevas de mármol. 6 de diciembre, 9 días La Serena Tacna Iquique mall Zofri. 4 de enero, 11 días, La Serena con escala hasta carretera Austral Hornopiren. 18 de enero, 15 días La Serena cataratas de Iguazú, Mendoza Buenos Aires, Brasil, Foz de Iguazú, ciudad del Esté Paraguay. 14 de febrero 11 días, La Serena con escala hasta Castro. Desierto Florido. Se hacen giras de estudios y adultos mayores. Informaciones en 56 9 97261329, Facebook Instagram registrados en Sernatur, invita Juanita Campusano Massad.- (08/10)

PUBLIQUE AQUÍ

EN COQUIMBO VENDO CASA 180.000.000 sector El Llano, cerca de calle Ossandón, living comedor, cocina, 11 dormitorios, 5 baños, 3 bodegas, patio, estacionamiento, con todos los muebles incluidos a pasos de la iglesia Buen Pastor y minimarket San Carlos. Teléfono 958176866.- (08/10)

LAS ROJAS, inmejorable vista. Vendo parcela 0,5 hectáreas 40 millones, 2 terrazas para casas. Whatsapp +56990812501

EN COQUIMBO, vendo casa con local comercial \$120.000.000, en sector Sindempart, ubicada en calle principal, cerca de colegios y supermercado. La casa tiene living comedor, 3 dormitorios, 1 baño, estacionamiento, patio y el local, cocina y 1 baño. Fono: 958176866 - (08/10)

SE OFRECE MAESTRO en construcciones, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techos, polillas, cobertizos, construcciones de casas sólidas y material ligero en instalaciones de cerámicos y pisos flotantes. Fono contacto 989765094.- (08/10)

SE OFRECE SERVICIO DE MASAJE de relajación, drenaje y limpieza facial. También se ofrece servicio para hacer aseo. Contactar al +56944377004.- (08/10)

SE OFRECE MAESTRO de la construcción, servicios en carpintería, gasfitería, soldadura, pinturas, trabajos en general, tratar con maestro Sergio al fono: 9-95930307.- (presupuesto gratis). (08/10)

OFREZCO MIS SERVICIOS, como maestro pintor yesero, también ejecuto finas terminaciones, maestro completo. Contacto 947781123.- (08/10)

DAMA SE OFRECE para trabajar como cuidadora de adulto mayor y niños. Fono: +56990253733.- (08/10)

SE REALIZAN TODO TIPO DE TRABAJOS en construcción. Tratar al fono: 954865889 (08/10)

COMPRO ORO, PLATA Y JOYAS ORO DE MINERÍA
PAGAMOS EL MEJOR PRECIO

GALERÍA CASTILLA Y ARAGÓN
ALDUNATE 1557
LOCAL 2B
EL EMPALME COQUIMBO
+56988084568

SE ARRIENDA PIEZA a estudiante o persona que trabaje, individual. Muy cerca de la universidad. En el centro de La Serena excelente ubicación en calle Juan De Dios Peni. Paradero de micro y colectivos a la puerta. Gastos comunes incluidos en el valor del arriendo (luz, agua, gas, cable, wifi) Cocina, lavandería y baño compartidos. Garantía. conversable. \$200.000. Llamar al fono WhatsApp +56974818153 Paola Barra. (08/10)

PUBLIQUE AQUÍ

KINESIÓLOGA
CLAUDIA ORTIZ
ATENCIÓN KINESICA INTEGRAL

Atención kinesica integral a domicilio en Coquimbo y La Serena.

Consulta ubicada en La Serena, sector La Pampa.

TELÉFONO / WHATSAPP
+56 9 8896 4876

LRP PROPIEDADES

COQUIMBO - IV REGIÓN



512 260550
987842897

- ARRIENDOS
- PROPIEDADES
- TERRENOS

ESPECIALISTAS

EN GESTIÓN

DE CORRETAJES

CASA CON PATIO AMPLIO

Villa Dominante Lourdes, Nogales 320 mts2.

COQUIMBO CENTRO

Pinto a metros de calle La Heras, 2 viviendas 110 mts2 c/u.

LA CANTERA

Cantera antigua, 4 dormitorios, living comedor, cocina, baño, en oferta.

CASAS LLANO

Avda. Alessandri N°490, esq. Palominos, 4 dormitorios, 2 baños, living comedor, antejardín.

LLANO

Wenceslao Vargas N°318, Alberto Blez Gana.

CASA SAN JUAN

Las Américas N°10.

LLANO LOCALES COMERCIALES

Frente a plazuela Domeyko, Tucapel N° 81, Esq. Pedro Aguirre Cerdá. (La Barra) Total 228 mts2.

LLANO

Alessandri N°203, 6 dormitorios, 2 baños, entrada de auto, 2 vehículos, living - comedor, cocina, patio y antejardín. 233.2 mts2.

LA SERENA

En pleno centro histórico, calle Brasil N°260, 1.170 mts2, 22.000 uf, acepto oferta, especial para colegios, residencia hotel, hostal, locales comerciales o negocios.

LA SERENA

Sector aeropuerto al este, parcela 5.000 mts2, factibilidad luz, precio oferta.

VALLE DEL ELQUI

PARCELA 5.000 MTS2, con casa, Altovalsol, frente a la plaza.

SECTOR LA RINCONADA

Contacto 949112292. Amplia casa terreno 500 mts2, cierre panderetas, 3 dormitorios, 1 baño, cocina, lavandería, living comedor, estacionamiento.

TERRENO LA HERRADURA

2700 mts2, excelente vista.

SECTOR PEÑUELAS

Parcela 66, km 465, calle Gerónimo Méndez.

SECTOR LA HERRADURA

Av. Mar de Chile, casa y terreno de 6.000 mts2.-

COQUIMBO

Venta departamento. Ossandon 60, depto. 116, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina americana, logia.

COQUIMBO

Punta Mira Norte, calle principal, casa con locales comerciales, W. Dehivor Zuvic n°390.

SECTOR RINCONADA

Terreno 1000 mts2 + Cabaña (3 dormitorios, living, comedor, cocina, baño), Roberto Matta con pasaje Julia Campusano.

DEPARTAMENTO CALLE BAQUEDANO

3° piso, 2 dormitorios, living, comedor, cocina, baño, lado Ferretería Salomón.

SECTOR LA CANTERA Su santidad Pio XII, casa 91, excelente oferta, 3 dormitorios, 1 baño, living, comedor, cocina amplia.

CASA Y TERRENO VALLE DEL ELQUI, Cochiguaz, km. 10.7.

PARCELA LOS CHOROS,

El Llano, 100 Hectáreas, Ofertas. -

CASA con patio grande en El Peñon.

LRP PROPIEDADES

Equipos educativos del SLEP Puerto Cordillera avanzan en la actualización de Reglamentos Internos con enfoque inclusivo y TEA

Con el objetivo de seguir fortaleciendo las herramientas de los equipos educativos en prácticas inclusivas y en una adecuada incorporación de las Necesidades Educativas Especiales asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los Reglamentos Internos, el SLEP Puerto Cordillera desarrolló una jornada de capacitación dirigida a directores/as, encargados/as, inspectores/as generales, coordinadores/as de Convivencia Educativa y coordinadores/as PIE.

"Como Servicio Local de Educación Pública tenemos el compromiso de seguir fortaleciendo las capacidades de nuestros equipos educativos para construir comunidades más inclusivas, donde cada estudiante pueda desarrollarse y participar plenamente. Esta capacitación entrega herramientas concretas para abordar las necesidades asociadas al Trastorno del Espectro Autista y, especialmente, para que los Reglamentos Internos sean instrumentos que



orienten adecuadamente el actuar de las comunidades educativas, promoviendo el respeto, el buen trato y la inclusión", señaló la directora ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera, Julia Oróstegui Beovic. La instancia contempló una jornada de trabajo teórico-práctica, que comenzó con la revisión del marco normativo y los fundamentos del enfoque inclusivo, para luego

desarrollar un taller de glosario institucional y análisis de casos. Estas actividades permitieron abordar conceptos y situaciones vinculadas a la inclusión desde una perspectiva aplicada a las distintas realidades de las comunidades educativas. Posteriormente, los participantes trabajaron en el diagnóstico y análisis de brechas de los Re-



glamentos Internos, identificando aspectos susceptibles de fortalecimiento y generando productos de trabajo asociados a los contenidos revisados. En la segunda parte de la capacitación se desarrollaron actividades de co-diseño de protocolos y herramientas de Desregulación Emocional y Conductual (DEC), junto con un taller orientado a

La jornada de capacitación contempló módulos sobre marco normativo, diagnóstico de brechas, co-diseño de protocolos, análisis de casos y simulaciones para fortalecer la gestión de situaciones vinculadas al Trastorno del Espectro Autista.

la elaboración de un flujograma institucional de atención. De esta manera, los contenidos abordados fueron llevados a procedimientos concretos para orientar el actuar de los establecimientos frente a situaciones que puedan presentarse en sus comunidades educativas.

Finalmente, la jornada incluyó un módulo de simulación y gestión de casos, además del trabajo en un plan de difusión, para cerrar con una evaluación de los aprendizajes y la definición de compromisos por parte de los participantes.



16 expo dabed

LA PRIMERA FERIA FERRETERA DEL NORTE DE CHILE

MÁS DE 80 STANDS

DEMOSTRACIONES EN VIVO

OFERTAS ESPECIALES

PREMIOS Y MÁS

ENTRADA GRATUITA

OVALLE
OCT
15/16

MAESTRANZA
#443

AL COSTADO DE
FERIA MODELO DE OVALLE

[empresasdabed](https://www.facebook.com/empresasdabed)